

**Ciudad de México, 24 de febrero de 2020.**

**Versión estenográfica de la Primera Sesión Ordinaria de la Comisión Jurídica, de Criterios y Resoluciones del Sistema Nacional de Transparencia.**

---

**Christian Velasco Milanés:** Muy buenas tardes a todos. Les agradezco quienes pudieron asistir y quienes están también en vía remota, muchas gracias por participar en la Primera Sesión Ordinaria del 2020 de la Comisión Jurídica y Resoluciones.

Como primer Orden del Día lo voy a leer:

I. Lista de asistencia, declaración de quórum legal y apertura de la sesión.

II. Aprobación del Orden del Día.

III. Lectura y, en su caso, aprobación y firma del acta correspondiente a la Sesión Ordinaria de la Comisión celebrada en el mes de noviembre del 2019.

IV. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del Plan de Trabajo 2020 de la Comisión.

V. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del acuerdo que contiene el proyecto de reformas a los “Lineamientos para la Organización, Coordinación y Funcionamiento de las Instancias de los Integrantes del Sistema Nacional de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales”.

VI. Presentación del Modelo de Acuerdo para que los organismos garantes de transparencia del país reconozcan como información de interés público y eleve la categoría de obligación de transparencia el Directorio de Redes Sociales Digitales de los sujetos obligados, de conformidad a lo dispuesto por las políticas generales para la difusión de información pública mediante las redes sociales digitales.

VII. Presentación de la convocatoria y bases para el diplomado en gestión de información para la Justicia Abierta y Mediación, organizado por la Comisión Jurídica de Criterios y Resoluciones en conjunto con la Comisión de Asuntos de Entidades Federativas y Municipios, dirigido para servidores públicos de los organismos garantes de transparencia del país, por parte del maestro Manuel Rojas Munguía, Director del Centro de Estudios de Información Pública del Instituto de Transparencia, Información Pública y Protección de Datos Personales del estado de Jalisco.

VIII. Asuntos varios.

IX. Cierre de la sesión.

Entonces, le solicito al Secretario Comisionado Salvador Romero Espinosa, que verifique si existe quórum legal para que esta sesión se lleve a cabo.

**Salvador Romero Espinosa:** Con mucho gusto, Coordinador.

Nada más para recordar que en base a los términos de la convocatoria al ser las 6:30 podríamos la segunda convocatoria iniciar ya con los presentes.

En primer lugar, el Coordinador Comisionado Christian Velasco Milanés. Presente.

Su servidor.

Del Archivo General de la Nación, doctor Ruiz Abreu, en su representación Marco Palafox Schmid. Presente.

Comisionado Rubén Díaz López, de Aguascalientes. Presente.

De Aguascalientes, Comisionada Brenda Ileana Macías de la Cruz, en su representación, Rubén Díaz López. Presente.

De Baja California la Comisionada Lucía Ariana Miranda. Presente.

También de Baja California, Comisionado Jesús Alberto Sandoval Franco. Creo que sí lo hemos visto. Presente.

De Baja California Sur, Comisionada Rebeca Lizette Buenrostro Gutiérrez.

De Baja California Sur, Comisionado Carlos Oswaldo Zambrano Sarabia.

De Baja California Sur, Comisionado Conrado Mendoza Márquez.  
De Campeche, Comisionado Manuel Román Osorno.  
De Chiapas, Comisionada Ana Elisa López Coello.  
De Chiapas, Comisionada Adriana Patricia Espinosa Vázquez.  
Presente.  
También de Chiapas, el Comisionado Hugo Alejandro Villar Pinto.  
Presente.  
Comisionado Ernesto Alejandro de la Rocha Montiel.  
Comisionada Elsa Bibiana Peralta Hernández, en su representación  
Alejandro Díaz Vergara. Presente.  
Comisionado Francisco José Yáñez Centeno.  
Comisionada Alma Cristina López de la Torre. Presente.  
Comisionada Zulema Martínez Sánchez.  
Comisionado Javier Martínez Cruz. Presente.  
Comisionado Francisco Gonzalo Tapia Gutiérrez. Presente.  
Comisionada Mariana Contreras Soto. Presente.  
Comisionada María Patricia Kurczyn Villalobos, en su representación  
Bruno Alejandro Patiño Rentería. Presente.  
Del INEGI, Director Julio A. Santaella Castell, en su representación,  
Jorge Ventura Navares. Presente.  
Comisionado Pedro Antonio Rosas Hernández. Presente.  
Comisionada Reyna Lizbeth Ortega Silva. Presente.  
Comisionada Mireya Arteaga Dirzo, en su representación, Ulises  
Patricio Abarca.  
Comisionado Ramiro Antonio Martínez Ortiz.  
Comisionada María Teresa Treviño Fernández.  
Comisionado Carlos Germán Loeschmann Moreno. Presente.  
Comisionado Andrés Miranda Guerrero.  
Comisionada Teresa de Jesús Luna Posada.  
Comisionada Yolli García Álvarez. Presente.  
Comisionado José Rubén Mendoza Hernández. Presente.  
Comisionado Carlos Fernando Pavón Durán.  
Comisionada Fabiola Gilda Torres Rodríguez. Presente.  
Comisionada Norma Julieta del Río Venegas, en su representación  
Humbelina Elizabeth López Loera. Presente.  
Comisionado Samuel Montoya Álvarez. Presente.  
Y Comisionada Paulina Elizabeth Compeán Torres. Presente.

Hacemos constar la presencia de la Comisionada Luz María Mariscal  
Cárdenas, del estado de Durango, quien hizo llegar al Coordinador de

esta Comisión su solicitud para incorporarse a esta Comisión previa al inicio de la sesión.

De 40 integrantes totales tenemos en este momento 25 de 40, comisionado coordinador.

**Christian Velasco Milanés:** Gracias, Secretario.

Entonces, al existir quórum legal les pido, por favor, a los presentes ponerse de pie para instalar siendo las 18 horas con 38 minutos de este día lunes 24 de febrero de 2020 la Primera Sesión Ordinaria de la Comisión Jurídica de Criterios y Resoluciones del Sistema Nacional de Transparencia y como válidos todos los acuerdos que aquí se tratan.

Muchas gracias.

Entonces, le solicito por favor al Secretario poner a consideración de los integrantes de la Comisión la aprobación del Orden del Día que fue debidamente circulado con anterioridad y fue leído por su servidor hace un momento.

**Salvador Romero Espinosa:** Para hacerlo muy sencillo, en votación económica pregunto se manifiestan aquellos que estén a favor del Orden del Día propuesto lo hagan levantando la mano.

Aparentemente es unánime, sin embargo, pregunto si alguien estuviera en contra así lo manifestara.

Es unánime, señor Coordinador.

**Christian Velasco Milanés:** Gracias, señor Secretario.

Se declara aprobado por unanimidad el Orden del Día.

Pasamos al siguiente Orden del Día, es el número tercero y que solicito también la dispensa de la lectura debido a que fue previamente mandado con anterioridad, que es sobre la lectura y, en su caso, aprobación y firma del acta correspondiente a la Sesión Ordinaria de Comisión, celebrada en el mes de noviembre del 2019.

No sé si tenga algún Comisionado, algún integrante de la Comisión algún comentario que hacer respecto del acta de la sesión.

Debido a que no existe comentario alguno, le solicito al Secretario poner a consideración de los integrantes de esta Comisión la aprobación del acta correspondiente a la sesión ordinaria de la Comisión celebrada en el mes de noviembre del 2019.

**Salvador Romero Espinosa:** De la misma manera que en la aprobación del Orden del Día, de manera económica les solicito que por favor si están de acuerdo en que se apruebe el acta de la pasada sesión de esta Comisión, celebrada en el mes de noviembre de 2019, lo manifiesten levantando la mano.

Si hubiera alguien en contra, también en este momento le pediría que levantara la mano.

No habiendo nadie en contra se realiza una votación unánime en favor de la aprobación del acta.

**Christian Velasco Milanés:** Gracias, señor Secretario.

Se declara aprobada por unanimidad el acta de la Sesión Ordinaria de la Comisión celebrada en el mes de noviembre del 2019.

El siguiente punto del Orden del Día es la lectura, discusión y, en su caso, aprobación del Plan de Trabajo del 2020 de la Comisión.

Son siete objetivos, se los voy a platicar de manera muy sencilla, y algunos de ellos les estamos dando continuidad al trabajo que hizo el anterior coordinador Salvador Romero y también nuestra Secretaria, y el primer objetivo es el siguiente:

Organizar el segundo diplomado dirigido a servidores públicos de los órganos garantes de transparencia al Sistema Nacional de Transparencia, incluso por ahí si se fijan en el punto séptimo del Orden del Día trata precisamente de ese diplomado en el cual el maestro Manuel Rojas Munguía nos va a explicar en qué va a consistir ese nuevo diplomado, que hay que decir que tuvo muy buena aceptación el diplomado de argumentación jurídica realizado el año pasado y que si

no mal recuerdo participaron tanto comisionados, como personal jurídico y proyectistas de 31 órganos garantes del país.

Entonces, la idea es que las cosas que se estaban haciendo bien, los objetivos que se estaban haciendo bien tomarlos y no soltarlos. Entonces, ese punto es el primero que ya está, ya lo vamos a poner sobre la marcha, porque por aquí decía que se iba a iniciar en febrero, pero creo que es en marzo cuando se inicia, que eso lo vamos a ver en un ratito más con Manuel.

El segundo objetivo es el seguimiento y continuidad al Programa Estancia Interinstitucionales del Sistema Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales.

El año pasado también se tuvo como objetivo y se tuvieron muy buenos logros, porque personal de seis órganos garantes fueron a otros estados del país, como por ejemplo Jalisco recibió a gente de Nuevo León, Estado de México recibió a gente de Durango, Nuevo León recibió a gente de Morelos, Durango recibió a gente de Jalisco, Veracruz recibió a gente del Estado de México y Morelos recibió a gente de Veracruz.

Entonces, esto no es otra cosa más que un tema de fortalecimiento de los órganos garantes y de tratar de fijar criterios a nivel nacional que los mismos criterios que están en Colima sean en Jalisco, sean en Michoacán, sea en Morelos, y esto no es otra cosa para facilitar el derecho de acceso a la información al ciudadano, es porque no es posible que en un estado te vayan a preguntar de alguna manera y en otro de otra.

Entonces, creo que es importante darle seguimiento a este objetivo que es el de instancias interinstitucionales.

El objetivo tercero es generar en conjunto con la Secretaría Ejecutiva del Sistema Nacional de Transparencia un microportal donde se puedan concentrar todos los criterios orientadores aprobados por los órganos garantes de transparencia al Sistema Nacional de Transparencia.

Déjenme comentarles que yo en Colima ya tuve un acercamiento con la Universidad de Colima, y la Universidad de Colima, quienes son abogados, a lo mejor quienes no son también lo saben, la Suprema

Corte de Justicia de la Nación antes publicaban los semanarios y eran unos libros así de gruesos y que tenía uno que estarlos comprando y estarlos hojeando para ver los criterios que tenía la Corte. No recuerdo a inicios del año 2000 hubo una coordinación de la Universidad de Colima con la Suprema Corte de Justicia, ¿y qué es lo que hicieron? Todos esos tomos, semanarios los compilaron en discos compactos, ahorita ya está el IOS y ya se está saliendo semana con semana, sin embargo, en su momento fue un gran alivio para los abogados que yo era estudiante todavía, pero fue más práctico.

Entonces, la idea del acercamiento con la universidad de Colima es precisamente para eso, para que nos ayuden a coordinar y a glutinar todos esos criterios de todos los órganos garantes del país, para que una vez que lleguemos aquí al sistema, al microsítio ya llegue más digerido y no cargarles todavía más chamba también al sistema porque estamos buscando aliados y la idea es que no nos cueste.

Entonces, andamos en pláticas con la universidad de Colima y en algunas semanas a lo mejor ya tendremos por ahí información al respecto.

El objetivo número cuarto, elaboración de un modelo de acuerdo dirigido a los órganos garantes de transparencia para la aplicación de las políticas generales para la difusión de información pública mediante las redes sociales digitales. Y eso es precisamente también es uno de los objetivos y que se pone sobre la mesa el día de hoy. Está en el Orden del Día que sabemos que ya vamos un poquito no tan desfasados, estamos en febrero, sin embargo, con el tema de que empezamos labores apenas en enero ya estamos poniendo sobre la mesa este acuerdo también.

El objetivo número quinto es la realización de al menos un evento, foro o mesa de trabajo para que los órganos garantes de transparencia puedan compartir sus resoluciones y criterios más relevantes.

En este sentido, comentarles que también en esta sesión les vamos a informar por ahí, ya se les mandó un correo a los presidentes de cada órgano garante para invitarlos a un evento que se está organizando en coordinación con el Instituto Veracruzano de Acceso a la Información Pública, la Comisión Jurídica y la Comisión de Entidades.

Comentarles que si bien es cierto nada más se mandó el día de hoy a los presidentes, sin embargo, en días posteriores se estará mandando a todos y cada uno de los comisionados para que quienes estén interesados en participar manden sus criterios y, desde luego, que nos acompañen.

Por aquí agradecerle a Rubén y agradecerle también a Pedro la coordinación y el apoyo que tenemos entre las comisiones. Y también es coordinadora de la región sureste Rubén. Entonces, esperemos que esto salga bien y que haya la más cantidad de comisionados posibles en este foro.

El objetivo sexto propuesta de actualización de los lineamientos para la organización, coordinación y funcionamiento de las instancias de los integrantes del Sistema Nacional de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales, que también en el Orden del Día también se está tratando ya este tema, es una propuesta y la idea es debatir y sacar el mejor acuerdo posible para todos.

El objetivo séptimo, propuestas de actualización de los lineamientos para la elección y reelección de coordinaciones de comisiones de las regiones y coordinación de los organismos garantes de las entidades federativas.

De momento son los siete objetivos que planteamos, tanto el Comisionado Salvador como su servidor, y entonces le cedo el uso de la voz si hay algún comentario al respecto, respecto de este plan de trabajo que quiera sumar alguna propuesta o que no esté de acuerdo también con alguna de las propuestas del plan de trabajo también es válido; entonces si hay algún comisionado o integrante de la comisión que quiera hacer uso de la voz de los que están aquí presentes también o los que están vía remota, con mucho gusto.

**Christian Velasco Milanés:** Cedemos el uso de la voz al Comisionado Rubén Mendoza, nada más que antes, coordinador, quisiera hacer constar la asistencia, estoy viendo en pantalla a nuestra compañera Alma, de Durango y también estoy viendo en pantalla a la Comisionada

Lucía Ariadna Miranda, de Baja California para que se haga constar en actas su asistencia a esta sesión, por favor.

**José Rubén Mendoza Hernández:** Gracias, Coordinador, Secretario.

Únicamente, Christian, compañeros, es para reiterarle la invitación para el Foro de Justicia Abierta con sentencias claras que se va a realizar el día 23 y 24 de marzo en la ciudad de Boca del Río, Veracruz; los esperamos con los brazos abiertos en Veracruz, Boca del Río es su casa, quienes han estado con nosotros trabajando desde las distintas comisiones hemos logrado sacar grandes acuerdos en los eventos que se han realizado en el estado de Veracruz, por lo cual queríamos reiterarle sobre todo un tema tan importante, que es compartir los criterios que hemos estado emitiendo dentro de nuestros organismos garantes dentro del Sistema Nacional, pero sobre todo que se refleje el beneficio a los ciudadanos cada uno de los criterios emitidos por nosotros, que es nuestra función sustancial.

Por ahí ya se circularon algunas invitaciones a los Comisionados Presidentes, Coordinadores también de las distintas comisiones del sistema, por ahí inclusive ya hay comentarios que se empalma prácticamente con la terminación del periodo de la Comisionada Yolli García Álvarez, en el estado de Veracruz, no era la intención pero ahora que algunas compañeras lo han hecho mención, sí, por qué no, nos acompañan también para despedir a Yolli el término de su periodo, no lo habíamos tomado en cuenta, pero ojalá también nos acompañen para estar con nosotros en los últimos días de su periodo.

Esperamos contar con su asistencia y reiterarles que Veracruz es su casa y los esperamos con los brazos abiertos.

**Salvador Romero Espinosa:** Muchas gracias al Comisionado José Rubén.

¿Algún otro comisionado que quiera hacer uso de la voz para alguna propuesta, adición, modificación al Plan de Trabajo, comentario?

**Javier Martínez Cruz:** Nada más hacer referencia al objetivo número 2 que comentabas, Chistian, seguimiento y continuidad del programa de

estancias interinstitucionales del Sistema Nacional de Transparencia y Acceso a la Información y Protección de Datos Personales.

Compartir con ustedes que este ejercicio en la ponencia que presido tuve la oportunidad de mandar una de mis proyectistas al estado de Veracruz, la verdad agradezco mucho la estancia y la anfitrionía que le dio el IVAI, trajo criterios que me están sirviendo mucho para mis estudios, para los proyectos que se están haciendo dentro de la ponencia.

Asimismo, tuvimos la oportunidad de recibir a la licenciada Andrea Guadalupe Escobedo Ríos, del estado de Durango, quien se le incorporó de manera dinámica para que participa en todos los proyectos que se hacían dentro de la ponencia, los diferentes criterios que tenemos en materia de los dos derechos que garantizamos; pero además nos compartió, y creo que es rico, lo que nos compartió que se hace en Durango, cosas que muchas de las veces nosotros no considerábamos o no traíamos en perspectiva.

Entonces, compartir con ustedes y decir que es muy bueno el ejercicio. Yo de hecho vuelvo a reiterar el ofrecimiento que lo hice, yo estaría en la posibilidad de recibir a dos persona dentro de la ponencia y poder compartir igual de la misma manera, una o dos personas sea el caso.

Entonces, reitero el apoyo a este objetivo, es muy bueno, a mí me dejó enseñanzas excelentes dentro de la ponencia. Entonces, comparto este objetivo.

Muchas gracias.

**Christian Velasco Milanés:** Muchas gracias, Javier.

Adelante, Yolli.

**Yolli García Alvarez:** Gracias.

También sumarme, creo que me parece muy enriquecedor y muy importante la continuidad de los trabajos que se den al interior de las comisiones, si hubo ejercicios que fueron benéficos qué mejor que seguir con ellos.

Y yo también respecto de este ejercicio de las estancias yo lo único que pediría es que no necesariamente los Secretarios que vayan al intercambio tienen que usar el mismo tiempo o llegar todos juntos o irse todos juntos.

Creo que algo que nos dejó esta primera experiencia es la posibilidad de que los Secretarios estén desde que termina la última sesión hasta que concluye la sesión donde vayan a salir los asuntos para que puedan conocer todo el proceso que hay en la elaboración del proyecto, en la aprobación y en todos los pasos que hay.

Quizá creo que esto es lo único que nos faltaría, la vez pasada además fue una semana corta, se atravesó que había un día inhábil, hubo otras cosas, pero creo que podemos bien con los estados que se sumen establecer los plazos que tendría cada estado de sesión a sesión para que en esos plazos se reciba el Secretario y tenga la oportunidad de ver todo el proceso completo.

Esto sería lo único que yo pediría.

Muchas gracias.

**Christian Velasco Milanés:** Muchas gracias, Yolli.

¿Alguien más desea hacer uso de la voz?

Comentarles que en un momento más, en el chat de la comisión les haremos llegar también la invitación del foro del que habló Rubén, que será el mes que entra en Boca del Río.

Adelante, Luz, por favor.

**Luz María Mariscal Cárdenas:** Nada más sumarme a las palabras que ya dijeron Javier y Yolli, y agradecer también al INFODF, a Javier que muy amablemente dieron una hospitalidad y una oportunidad de aprendizaje para nuestra licenciada, y la verdad es que coincido con lo que ellos dicen, el poder generar criterios en conjunto nos da una misma línea de acción para todos y nos transparenta incluso hasta más en lo que estamos haciendo cada órgano garante en el estado.

Entonces, sí sumarnos a esta iniciativa, a ver las áreas de oportunidad como la que Yolli acaba de decir, de los horarios, de los tiempos, no limitarla y que pudiera estar abierto durante todo el año aquellos órganos garantes que tengan la oportunidad también y la facilidad económica para estar mandando a personal a capacitarse o a conocer de otras formas de trabajo.

Solamente agradecer, Durango está muy satisfecho con el ejercicio que se hizo y, por supuesto, que nos vamos a sumar de nuevo a él.

**Christian Velasco Milanés:** Gracias, Luz.

Damos la bienvenida también a la Comisionada Ana Elisa López Coello, del estado de Chiapas. Bienvenida.

¿Algún otro comentario en este punto del Orden del Día?

Si no existe comentario, le solicito al Secretario tome la votación respectiva respecto a la aprobación del Plan de Trabajo 2020.

**Salvador Romero Espinosa:** Muchas gracias, Coordinador.

Con el mismo protocolo que las veces anteriores, solicito que aquellos que estén a favor de este Plan de Trabajo que se les hizo llegar con la convocatoria de esta sesión lo manifiesten de manera económica levantando la mano.

Si hubiera alguien en contra.

No hay nadie en contra, coordinador, por lo cual el plan de trabajo fue votado de manera unánime a favor.

**Yolli García Álvarez:** Si me permite, señor Presidente, nada más quiero hacer una precisión.

Es el INFOEM, nosotros fuimos al INFOEM con Zuly y con Javier, hubo una pequeña confusión, que se corrija en el acta, que mi agradecimiento es para ellos, por favor.

**Salvador Romero Espinosa:** Asentada. Se declara aprobado el Plan de Trabajo 2020 de la Comisión Jurídica de Criterios y Resoluciones del Sistema Nacional de Transparencia.

El siguiente punto del Orden del Día le voy a ceder el uso de la voz al Secretario Salvador Romero, que es sobre el acuerdo que contiene el proyecto de reformas a los Lineamientos para la Armonización, Coordinación y Funcionamiento de las Instancias de los Integrantes del Sistema Nacional de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales.

Comentarles que se hizo llegar a esta coordinación un escrito de la Comisionada Brenda Ileana Macías de la Cruz, Comisionada del Instituto de Transparencia del estado de Aguascalientes, en el que vierte por ahí algunas precisiones, que ya lo veremos si quieren que las leamos o que se las hacemos llegar también a cada uno de sus correos.

Se las hacemos llegar a sus correos cada integrante de la Comisión.

Adelante.

**Salvador Romero Espinosa:** Antes de la votación damos lectura íntegra al contenido del documento.

Pido apoyo técnico para la presentación.

La propuesta que hoy se pone a consideración tiene un contexto que surgió como parte del plan de trabajo del año pasado; en el plan de trabajo del año pasado venía un como objetivo realizar un diagnóstico a los lineamientos vigentes, tanto el diagnóstico a estos lineamientos, como para la elección y reelección de coordinadores, también para los de la elaboración de versiones públicas.

Se hizo una convocatoria a todas y todos los comisionados del país en el mes de junio del año pasado para que remitieran a la Coordinación de la Comisión Jurídica todas las observaciones, comentarios, aportaciones, sugerencias que tuvieran alguno de estos tres cuerpos normativos que rigen los trabajos del Sistema Nacional Internos.

Se recibieron muy pocas aportaciones, están siendo tomadas en cuenta en el proyecto de acuerdo que se le remite, una de ellas fue de la Comisionada Zulema aquí presente, que también se está incorporando.

Y se describen para no hacer muy largo esto, ya están descritas en el documento que se les circuló. Y, bueno, básicamente en esta gestión del coordinador Christian Velasco, tomamos la decisión de toda vez que se perdieron casi dos meses por el empate que hubo en la elección, ya iniciar con algunos de los objetivos de este Plan de Trabajo que se acaba de aprobar el día de hoy, y de hecho estamos iniciando prácticamente con cuatro de los siete arrancarían hoy, este sería uno de ellos, el foro sería otro, el diplomado sería otro y este acuerdo para circular a todo el país en materia de redes sociales sería otro.

Entonces, estaríamos tratando de cubrir los primeros cuatro de siete objetivos hoy para recuperar ese tiempo perdido que tuvimos por este *in pase* sin coordinación.

Este primer acuerdo que estamos proponiendo para los lineamientos contiene una serie de adiciones y reformas al mismo, basadas en una lógica de facilitar el trabajo de las comisiones del sistema.

Como todos sabemos, de acuerdo a la Ley General, el Sistema Nacional es integrado por el conjunto orgánico y articulado de todos los miembros que la propia ley prevé, que en este sentido somos alrededor de 120 comisionadas y comisionados del país, más el titular del INEGI, el titular del Archivo General de la Nación y el titular de la Auditoría Superior de la Federación.

Señala el artículo 29 que el Sistema Nacional se conformará a partir de la coordinación que se realiza entre las distintas instancias, dejando abierta la puerta para que organicemos como sistema el trabajo interno de los temas que nos competen y que son descritos en el artículo 31.

Las partes integrantes del sistema ya las mencioné.

Aquí viene un artículo que me parece importante porque fija de alguna manera una *ratio legis* legislativa, sobre el ánimo, el espíritu que persiguió el legislador para construir este sistema cuando señaló que los organismos garantes serán representados en este Consejo Nacional

por sus titulares o a falta de estos por un comisionado, es decir, por otro miembro del Sistema Nacional del organismo garante designado por el pleno del mismo, y no previó expresamente, excluyó la posibilidad de que un organismo garante pueda ser representado por alguien ajeno al Sistema Nacional de Transparencia dentro del Consejo Nacional.

Sin embargo, sí aclaró e hizo una exclusión o fijó un caso para tres de los demás integrantes del sistema, para los tres federales, en donde sí admitió la posibilidad de que estén representados por el titular o por un suplente con nivel mínimo de director general.

Entonces, el legislador sí quiso hacer una diferenciación clara, expresa y específica entre los organismos garantes del sistema y los otros cuatro integrantes del sistema, el Instituto, la Auditoría Superior, el INEGI y el Archivo General de la Nación, reconociéndoles a éstos la posibilidad de ser representados.

Este artículo 32 es el que nos ha servido de base y fundamento para permitir que dentro de las comisiones temáticas del sistema los integrantes, el Archivo General de la Nación, el INEGI y la Auditoría sí puedan enviar a un suplente, basado en este mismo fundamento es que hemos permitido que suplentes con carácter de director general participen en las elecciones de las comisiones, y no lo hemos permitido para el resto de los miembros del sistema, para los comisionados y comisionadas. ¿Por qué? Porque en este mismo artículo hemos basado el que únicamente puedan participar los miembros del sistema.

En ese sentido, del análisis que se hace del trabajo y a la naturaleza de la existencia de las comisiones, es que prácticamente todos los grandes órganos colegiados, parlamentos tanto en México como en el mundo subdividen su trabajo en este tipo de órganos colegiados también, pero mucho más pequeños que el órgano colegiado del cual parten. Y eso es por una lógica muy sencilla, porque es para subdividir el trabajo que les corresponde analizar en comisiones temáticas.

Por supuesto que estas comisiones son integradas únicamente por una pequeña fracción del total de integrantes. Por ejemplo, en la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, donde son 500 miembros, las Comisiones tienen alrededor de 50 participantes, es decir, aproximadamente un 10 por ciento del total de los miembros; Jalisco,

que son 38 diputados, las comisiones tienen aproximadamente de 5 a 10 miembros, que es un porcentaje un poco más amplio pero no llega al 20 por ciento, etcétera, y si ustedes revisan todos los congresos estatales van a ver esa misma lógica, no van a encontrar una comisión donde haya 200 o 300 diputados en caso del Congreso de la Unión o de más del 20 o 30 por ciento del total de los integrantes, porque si así fuera se rompería la naturaleza y la razón misma de existir de la comisión.

Una comisión que está integrada al mismo tiempo por todos los que integran el órgano colegiado superior no tiene razón de ser, mejor que se discuta todo en el órgano colegiado superior y se estudie todo sin que pase por las comisiones previamente.

De acuerdo a la Ley Orgánica del Congreso General de Estados Unidos Mexicanos esto también es importante señalarlo; ni en el Congreso de la Unión, ni en 10 legislaturas que tuve oportunidad de revisar, pero aquí nada más voy a plantear el congreso de la Unión en sus dos cámaras: reglamento de Cámara de Diputados, reglamento de Cámara de Senadores, en ninguno de los dos permite la participación de representantes de los legisladores y las legisladoras de ambas cámaras; es decir, tanto diputados y diputadas, como senadores y senadoras, tienen la obligación de participar y de acudir puntualmente a las sesiones de trabajo y sólo podrá faltar por causa justificada y debidamente justificada sin que se prevea la existencia de una posibilidad de que un suplente participe en estas comisiones, vote en esas comisiones, pase lista en esas comisiones, etcétera; es decir, ni siquiera tienen el derecho de tener a un representante ahí sentado, mucho menos de votar o de pasar asistencia.

Lo mismo en el caso del Congreso de la Unión donde si un diputado o diputada acumula cuatro inasistencias sin justificar en un semestre, se causará baja automática.

En el Reglamento del Senado tenemos disposiciones generales similares a las de la ley y al Reglamento de Diputados donde también es necesario acreditar la presencia mediante el sistema electrónico, cuando así lo permita, o mediante firma y ellos incluso dicen que cuando un senador no se encuentre presente en las votaciones se considerará inasistencia y cuando un senador no asista a tener reuniones sin causa

justificada, el Presidente le informará a la junta para los efectos para los efectos a que haya lugar.

¿Actualmente cómo estamos nosotros en el Sistema Nacional de Transparencia? Nosotros tenemos 11 comisiones temáticas ordinarias y de acuerdo a la última versión que hay publicada de los diferentes padrones del Sistema Nacional de Transparencia, actualmente tenemos a 82 miembros que integran cuatro o menos comisiones, tenemos a 18 que integran cinco o seis comisiones y únicamente a ocho; es decir, menos del cinco, alrededor del 6 por ciento del total de los miembros del sistema, un 6 por ciento integran siete o más comisiones, que sería más o menos el panorama como está actualmente.

¿Cuáles son las propuestas específicas que hacemos en este acuerdo, este proyecto de acuerdo que se les circula? Serían las siguientes.

Bueno, esta es una propuesta de, si no mal recuerdo, el estado de Oaxaca donde hace ahí una argumentación de que la palabra cocreación tiene muchas connotaciones y que como no se aclara cuál connotación de qué cocreación es, que se puede malinterpretar, entonces, se propone que se deje nada más Gobierno Abierto y se elimine la palabra cocreación para evitar malos entendidos. Yo no tengo inconveniente en que dicha propuesta sea tomada en cuenta.

Pero bueno, a final de cuentas es una propuesta que hacen ellos y que en su momento también se circuló a todos los miembros de esta Comisión.

En el artículo 16, bueno, aquí lo rojo es lo que se propone añadir, ahí por un error, creo que dejé las dos iguales, pero en el artículo 16 actual únicamente viene hasta donde dice: “El voto institucional será ejercido por su Presidente”, sí, hasta ahí llega, “o por quien este designe”.

Y la propuesta es que este sea respaldado por la mayoría de su Pleno con el objeto de que haya una constancia de la razón o el respaldo o el motivo por el cual, para que haya la posibilidad de que otro Comisionado participe en este tipo de sesiones de trabajo regionales, aunque en la práctica sí se ha hecho, en la práctica sí se ha reconocido el que otro Comisionado participe y vote, la realidad es que no está respaldada en el marco normativo que pueda llevar a las sesiones de las regiones y de

trabajo un Comisionado diferente al Presidente y creemos que sí es importante que quede expreso que otro Comisionado diferente al Presidente pueda participar tanto en las sesiones de trabajo como en las coordinaciones regionales en las que la participación se toma de manera institucional por cada Pleno.

Insisto, en la práctica se ha reconocido tácitamente esa posibilidad, pero en lineamiento no lo prevé así, únicamente dejaba la posibilidad de participar al Presidente.

Creo que hay otro artículo que también estamos proponiendo que se reforme, pero sí, o por el Comisionado o Comisionada que se designe, listo, sí, se hace más claro.

Esta es exactamente la misma razón que en el artículo 9, eliminar la palabra “creación” y únicamente dejar “Gobierno Abierto”.

Bueno, esto tiene que ver con el tema que ya les comentaba anteriormente, yo no creo o yo no estoy peleando con que participen representantes con derecho a voz porque muchas veces, por ejemplo, el caso ahorita de la Comisionada Brenda Iliana que tiene un posicionamiento y que la mejor podría venir a hacerlo alguien en su representación y se le puede ceder, por supuesto, que el uso de la voz.

Pero considerando que las comisiones son una extensión del estudio del Sistema Nacional de Transparencia, las comisiones son la extensión del Consejo Nacional y del Sistema Nacional de Transparencia. Entonces, deben de seguir las mismas reglas que se siguen para el Consejo Nacional y para las demás instancias del Sistema Nacional de Transparencia.

Y en ese sentido consideramos que en una analogía también con las representaciones parlamentarias donde a los parlamentarios no se les permite ninguna Comisión ni mucho menos en el Pleno nombrar a un suplente para que vote y para que haga, registre su asistencia, pues consideramos que aquí aplica exactamente el mismo criterio.

Y que el único caso en donde estaría permitido, porque la Ley General así lo prevé, sería en el caso de las instancias federales donde se deja abierta expresamente en la ley la puerta para que pueda participar un

representante del titular de esos órganos, pero la propia ley cierra la puerta para las y los Comisionados del sistema, entonces en ese mismo sentido es que se hace esta propuesta de reformar la Ley del artículo 19, fracción VII.

**Yolli García Álvarez:** Perdón, Salvador, yo ahí tengo una duda porque dice: “Si no fuera miembro del sistema solo tendrá derecho a voz”, esto es que si yo nombro como representante a otro Comisionado entonces sí tendría derecho a registrar asistencia.

**Salvador Romero Espinosa:** Sí, de acuerdo al artículo 16 que también se está proponiendo reformar y que, bueno, ahorita precisó aquí el compañero del Archivo General de la Nación, Marco Palafox, ya quedaría completamente claro, o sea, si es un Comisionado sí puede ser, o sea, sí puede llevar a representación total de su Pleno, sí.

El artículo 23 también obedece a un tema tanto de la misma lógica que ya les había comentado de facilitar el trabajo de las comisiones, a ver, si los lineamientos siguen como están vigentes, técnicamente sería posible dos cosas: técnicamente sería posible que hubiera comisiones de 120 miembros y técnicamente sería posible que esas comisiones funcionaran con 120 asesores o representantes sin ningún Comisionado presente.

Si no hacemos estas reformas podríamos llegar a esos extremos a los que si ustedes ven el avance histórico de la integración de las comisiones, cada año ha crecido el número de participantes, pero si ustedes ven los registros de asistencia y de participación no ha aumentado tanto, realmente están creciendo las comisiones en integrantes, pero digamos que en la participación de los Comisionados y las Comisionadas dentro de las comisiones no se ha reflejado ese crecimiento de las comisiones.

Insisto, si no hacemos una reforma ahorita en dos, tres años vamos a tener la posibilidad de que haya una Comisión, es más, mañana ya la podríamos tener, una Comisión de 120 miembros, o sea, todos los integrantes del sistema dentro de la Comisión y además que sesionara con dos o tres integrantes del sistema presentes y todos los demás pudieran no ser integrantes del sistema, sino representantes con voz y voto.

Entonces, creo que para efectos de poner un poquito o de restringir un poquito, porque ahorita tenemos comisiones de 47, creo que la más grande, prácticamente es la mitad del sistema en esa Comisión, un 40 y tantos por ciento del sistema está ya dentro de esa Comisión.

Y evidentemente, el trabajo dentro de la misma, pues es mucho más complejo, aquí la Jurídica ya acabamos de llegar a 40 también en estos días y hace apenas dos meses éramos 33, 34, el año pasado éramos 29 o antepasado éramos 29 y así, el tamaño del sistema no ha variado, pero el de las comisiones sí.

Entonces, creo que hay una inercia de que las comisiones crezcan, pero no se ver reflejada ni la participación ni las asistencias ni el trabajo de las comisiones.

Entonces, estamos rompiendo con la lógica y el sentido común para el cual funcionan y existen las comisiones subtemáticas, perdón, temáticas subespecializadas que es que el análisis de los temas especializados se reduzca a, digamos, un número menor que el órgano colegiado al cual, del cual se desprenden.

Entonces, aquí estoy haciendo o estamos haciendo la Coordinación y la Secretaría esta propuesta, pero por supuesto que está sujeta a revisión, ya vimos los números, prácticamente el 80 y tantos por ciento de los Comisionados y Comisionadas del sistema están dentro de esta categoría actualmente.

Es decir, esta reforma de aprobarse al 82, 83 por ciento prácticamente los dejaría intactos y únicamente hay ahí otro grupo más reducido de Comisionados que a la mejor sí pudieran verse afectados.

Podríamos dejar un transitorio que los que ya estén en todas esas comisiones, pues que ya se queden si quieren y sin ningún problema, o sea, creo que podemos buscar formas de transitar.

Lo que sí es un hecho es que si no es ahora va a tener que ser algún día que se establezca algún límite para evitar llegar a un problema mucho mayor y mucho más grave en un futuro.

Esta nada más es agregar una letra A que no está y por error seguramente cuando se aprobó así fue, pero prácticamente queda exactamente igual.

Aquí también es esta reforma que se propone es importante para que la regla general sea las sesiones con posibilidad de participación remota, para facilitar la participación de las y los Comisionados que por cuestiones de trabajo o de agenda o hasta de presupuesto no puedan estar haciendo los viajes.

Entonces, la redacción actual la deja como opcional, yo creo que la regla general es que todos los coordinadores busquen la manera de que siempre sean remotas y que al contrario, la excepción sea justificadamente una sí posibilidad remota y esa es básicamente la propuesta, invertir, actualmente es únicamente una opción que sea remota, que ahora sea al revés, que la regla general, el punto de partida es que se busque la manera de que se pueda tener este tipo de participación remota, yo puedo señalar que en la gestión que tuve como coordinador de la Comisión tuvimos nueve sesiones y las nueve tuvieron posibilidad de conexión remota, en absolutamente todas se abrió de alguna u otra forma la manera como estamos actualmente aquí iniciando esta gestión del coordinador Christian, también concediendo esa posibilidad de conexión remota y tenemos la participación de alrededor seis personas conectadas, lo cual evidentemente nos habla de que es una herramienta muy útil y por lo tanto, yo creo que sí darle la carga de la prueba al coordinador para que diga: "Bueno, en este caso no se va a poder hacer remota por esto, por esto y por esto con una causa justificada".

A ver, aquí hay un tema que ya está previsto que dice que en caso de tres sesiones consecutivas injustificadas se dará de baja de la sesión, de la Comisión, perdón.

Yo tuve un problema en mi gestión y por eso estoy haciendo esta propuesta, cuando llegué y recuperé las listas de asistencia, después de la primera sesión percibí que varios integrantes de la Comisión, perdón, estaban dentro de esta causal; es decir, ya tenían tres inasistencias.

Bienvenida, Comisionada María Patricia Kurczyn Villalobos, buenas tardes.

Y entonces, procedí a actualizar el padrón y lo di de baja en automático y por ahí les hice llegar un correo electrónico señalándoles que por ministerio de ley o por ministerio del lineamiento, pues los tenía que dar de baja, ya que estaba en esa causal y los invitaba a volverme a enviar la solicitud de alta a la Comisión, si deseaban seguir formando parte de la misma, se les hizo la notificación en ese sentido.

Pero alguno por ahí ya cuando no se ve en el padrón y que no vio ese correo porque se le traspapeló, pues sí me dijo que nunca le notificué. Yo creo que sí sería bueno generar una especie como de garantía de audiencia y defensa si ya te van a notificar que estás en una causal de baja, a la mejor sí estuviste y estuviste remoto y por alguna razón no quedó registrado en el acta y nosotros no lo tenemos registrado, pero tú lo puedes comprobar, entonces, antes de darlos de baja del padrón que se les notifique que están en la causal para efecto de poderlos, de poder revisar si tienen alguna justificación para no haber estado.

Y otra es que las inasistencias justificadas yo considero que se deben de poner a consideración de los miembros presentes en una sesión de la Comisión, cuando se reciban las solicitudes de inasistencia, que se dé cuenta, se recibieron tales solicitudes de inasistencia por cuestiones de agenda, de plan de trabajo, del órgano garante local, etcétera.

Y simplemente que la Comisión conozca y vote si se justifica o no dicha solicitud de inasistencia para efecto de tener un respaldo en actas y entonces ya no le contabilicen, es que actualmente no se hace, entonces, prácticamente cada que un Comisionado o Comisionada o integrante de la Comisión no atiende una sesión, pues se va a la falta, si no hubo representante, pues se va a la falta automática y muchas veces faltan por causas justificadas porque tenían sesión del Pleno ese día a la mejor, que se les movió o lo que sea.

Entonces, está bien feo, está bien sencillo que se justifique y entonces ya no tienen que preocuparse por que los puedan de baja de la Comisión, mientras estén justificando las inasistencias de manera, digamos, oficial por escrito, pero que la Comisión sea la que conozca,

cualquier Comisión sepa y conozca de estas justificaciones de inasistencia.

El capítulo quinto se quedó aquí y no se reformó cuando se expidieron los lineamientos para la elección y reelección de coordinadores de organismos garantes, de entidades federativas, regionales y de comisiones.

El problema es que hay varias disposiciones que están aquí que ya no están, que son contrarias a lo que prevén aquellos lineamientos y prácticamente no hay ninguna que esté allá y que, perdón, que sí esté allá y que no esté aquí.

Entonces, considerado que la propuesta ideal sería excluir o sacar completamente el tema de elecciones de estos lineamientos y dejarlo todo en el lineamiento especial para no caer en contradicciones y aquí está el ejemplo, se reformó aquel y se les pasó reformar este y dejaron varias contradicciones, por ejemplo, una muy sencilla pero no tan, digo, aparentemente sencilla, pero que tiene mucho fondo.

En este lineamiento se hablaba de la posibilidad de ratificación de un coordinador por otro, pero igual y en los lineamientos quedó como reelección, es muy distinta una figura de la otra.

Por ejemplo, aquí en este lineamiento se habla de que el coordinador es el que convoca elecciones de la Comisión cuando va a salir y en los lineamientos ya se creó un colegio electoral que diseñó aquí Federico con toda su experiencia en estos temas y no tiene razón de ser lo que dicen los lineamientos.

Entonces, estos lineamientos, entonces lo mejor es derogar y en todo caso de que se vaya a analizar y a aprobar alguna reforma en aquellos lineamientos, pues que se haga en su momento sobre aquellos y ya no estemos arrastrando este resabio de si bien quedó derogado tácitamente por los transitorios de los otros lineamientos, prácticamente no hay una sola disposición que no esté contenida ya. Entonces, no tiene sentido de que siga existiendo.

Y finalmente, las últimas dos reformas tienen que ver, que se proponen, tienen que ver con el tema de las convocatorias, actualmente habla de

10 días y la interpretación de 10 días como no se aclara, se ha interpretado como días naturales, tanto 10 días naturales para la ordinaria como cinco días naturales para la extraordinaria.

Pero en realidad esto puede generar problemas cuando se atraviesan puentes o cuando se atraviesan periodos vacaciones porque a final de cuentas pudiera verse muy disminuido el plazo real con que se está convocando.

Entonces, si cambiamos a siete días hábiles los plazos básicamente van a ser los mismos, pueden ser entre nueve y 11, la realidad es que puede ser entre nueve y 11 porque se te pueden atravesar un fin de semana o hasta dos en siete días hábiles y en las extraordinarias tres días hábiles que pueden ser entre tres y cinco naturales, que más o menos quedaríamos igual como ya estamos actualmente.

Entonces, la propuesta es con, especificando que son días hábiles, ya no hay lugar a duda de cuándo es que el plazo de días hábiles que vamos a tener para revisar los temas de la Comisión son los mismos siempre para todos.

Y finalmente la última, es lo mismo, las solicitudes de inclusión de temas al Orden del Día, 72 horas era lo mismo, te lo pedían el viernes, la sesión era el lunes y te lo podían pedir el viernes y tenías 72 horas, los tenían que incluir aunque se atravesara sábado y domingo, entonces, estabas, podías llegar a incluir temas un viernes en la tarde y el lunes, pues con la sorpresa que haya temas nuevos y que al menos de que todo mundo revise sus correos electrónicos en días inhábiles y se ponga a estudiar las propuestas, pues realmente te daban un margen muy breve de estudio.

Entonces, ya con este plazo en días hábiles, también no va a haber el riesgo y siempre va a haber ahí un colchón de tres días laborales hábiles para analizar cualquier propuesta de inclusión.

Ah, pues sí, con eso concluiría yo la exposición y no sé si quieren que se reserve el debate por artículos o votemos en lo general y después en lo particular cada artículo o si abrimos primero una ronda de, antes de separar artículos, haremos una ronda general de participaciones, como coordinador ¿qué prefieres?, ¿cómo prefieres que lo hagamos?

Entonces, hay que abrir una primera ronda general, ah y de una vez damos lectura también al finalizar esta, la inscribimos como si fuera una participación de la primera ronda.

Y entonces, se abre la lista de oradores para una primera vuelta en lo general, todavía no en lo particular, sino todavía en lo general. Tomo nota yo de quién se apunte.

Primera, Zule, ¿dónde está?

¿Alguien más para esta primera? Marco.

Para comentarios en lo general, en lo general.

¿Los dos?

El nombre.

Okey.

¿Alguien más?

Tenemos apuntados uno, dos, tres, cuatro, cinco, seis, siete, ocho, nueve para esta primera.

¿Alguien más?

No siendo así, ah, y Brenda la lanzamos como participación, 10 entonces en esta primera ronda, empezando por la Comisionada, ah, también Fede, 11.

Empezamos, por favor, le cedemos el uso de la voz a la Comisionada Zulema Martínez Sánchez del Estado de México.

**Zulema Martínez Sánchez:** Gracias, buenas noches ya a todas y a todos.

Bueno, en general, de igual manera como lo hice hace unos minutos, felicitar a Christian por la Comisión que llevará a cabo en esta Comisión

y que yo también coincido, como lo decía hace unos minutos Yolli, creo que es fundamental siempre darle seguimiento a los trabajos de las comisiones, indistintamente de quien llegue al frente de los órganos garantes, de las dependencias o de lo que sea, hay trabajo por detrás y lo más justo es seguir avanzando con ello.

Y respecto de esto, pues precisamente, es el tema de los lineamientos que yo había tenido la oportunidad de trabajar contigo, Salvador. En términos generales es complicado poder decir si se está a favor o no del documento porque hay circunstancias en donde yo no comparto algunos puntos, pero hay otras en las que yo creo que es lo más sano.

Primero creo que sí era necesario ya hablar de este tema y ponerlo en la mesa y en discusión porque sí hay temas que ya es necesario abordar.

Entonces, sí creo, desde mi particular punto de vista, que a la mejor de entrada hacer comentarios en lo general es complicado porque creo que sí es más bien, las discrepancias las vamos a tener en lo particular. En lo general yo creo que los lineamientos necesitan reforma, hay cosas que son de forma muy simples, pero que pueden cambiar el fondo y que son necesarias, pero sí creo que a la mejor valdría más la pena, aunque ya se enlistaron 11, creo que a la mejor y no se hacía en lo particular porque en lo general siempre es sano que cualquier lineamiento tenga una, pues sí, una revisión, por supuesto y más a tres años, casi cuatro ya de su implementación.

A mí me parece que es un excelente momento aunque no lo comparto del todo, hay puntos en los que sí estoy de acuerdo y hay puntos en los que no estoy de acuerdo.

Gracias.

**Salvador Romero Espinosa:** El representante del Archivo General, maestro Marco Palafox.

**Marco Palafox Schmid:** Sí, únicamente para poner unas reflexiones sobre la mesa, dos concretamente.

En primer término únicamente considerar que sí se va a poner como un límite y es como una impresión, es una reflexión, si cada Comisionado va a participar en hasta máximo cuatro o el número que se determine de comisiones, no sé si eso pueda generar un efecto que incentive que las personas prefieran irse como a las comisiones más populares y las comisiones más populares estén más saturadas de personas y las comisiones a la mejor, por decirlo de alguna forma, sin faltar al respeto ni nada, menos populares se puedan quedar sin comisionados para trabajar.

Entonces, no sé si el mecanismo que se propone de limitar la participación de los Comisionados sea el idóneo, si lo que queremos es que todas las comisiones estén trabajando, sacando insumos, análisis y resultados, pienso que sí se podría generar ese incentivo, ustedes conocen mejor su propia dinámica y en todo caso nada más quería poner como esa reflexión, que no se vaya a generar como un efecto adverso, que se creen comisiones muy saturadas y comisiones que a la mejor no tengan tanta participación.

Y por otro lado, en el tema de las notificaciones y los términos, pues el problema siempre son los tres elementos: cuándo se notifica, cuándo surte efectos y a partir de cuándo empieza a correr la notificación. En todo caso si queremos dar un poco más de claridad, es decir, al día siguiente de que se notifica empiezan a correr los plazos o los términos porque luego unos hacen el cómputo el mero día a las 10 de la noche que recibieron la convocatoria, otros empiezan hasta el día siguiente.

Entonces, si partimos de la base que surte efectos en cuanto se recibe la notificación, que empieza a correr en dado caso el día hábil siguiente. Es nada más unas pequeñas sugerencias de forma o un rol de reflexión que quería poner sobre la mesa.

**Salvador Romero Espinosa:** Lo aclaramos que es al día siguiente de la notificación.

Muchas gracias, Marco.

Comisionada Patricia Kurczyn.

**María Patricia Kurczyn Villalobos:** Hola, ¿cómo están? En primer lugar discúlpame por no haber llegado desde el principio, pero bueno, se me atoró por ahí un tema médico y hasta esta hora pude llegar, pero con mucho interés.

Miren, quiero aclarar algo. Ya faltando tan poco tiempo para que yo deje el, bueno, no para que deje, sino para que tenga que dejar, ¿verdad? El INAI, el 31 de marzo, como ustedes saben, termina ya la gestión para la cual fui designada, entonces, ya casi no debería de participar en algunas de las actividades en las que se toman decisiones en que son a futuro, porque bueno, si ya realmente no me corresponderá no estar y tal, pues se ve un poco de por qué y eso quiero justificarlo, el por qué es.

Porque habiendo dado cuenta de lo que ha pasado durante estos seis años o desde que funciona el Sistema Nacional, que no son seis años, es evidente que sabemos de algunos problemas y algunas cosas que se han presentado, que se han suscitado y que es necesario hacer los ajustes y a mí me da mucho gusto que se hagan los ajustes, yo les podría decir que estoy prácticamente de acuerdo en lo general.

Pero sí creo que si en algún momento satisface más que se haga alguna anotación o aclaración en algún punto, pues qué bueno, estarán todos más satisfechos y más convencidos de lo que se hace.

Yo también quiero felicitarlos por el trabajo que han hecho y bueno, no sé si nos vayamos a ver en algún momento más, de todas maneras yo quedaré a sus órdenes como amiga y como investigadora de la universidad del Instituto de Investigaciones Jurídicas, que es mi casa y a donde me regreso muy contenta, por cierto.

Pero bueno, me dio mucho gusto conocerlos y a algunos los he tratado más que a otros, pero la amistad esta no se termina.

Y si los vuelvo a ver en otras ocasiones que tengamos algunos eventos, bueno, pues felices de la vida de volverlos a encontrar.

El 27 y el 28 de febrero vamos a tener un tema muy importante, son foros nada más por la mañana que se va a hablar de la protección de

los datos personales y la bioética, que es un tema que no se ha tocado y bueno, que ahora lo vamos a ver.

Y el 5 de marzo vamos a tener un foro también para analizar y para, pues para celebrar el Año Internacional de la Mujer y me da gusto que sea unos días antes de ese día, como es el 9 nadie se mueve, que en lo particular y hoy va a salir, si no es que ya salió la información de nosotros del INAI institucional para señalar que nos unimos y nos solidarizamos y que permitiremos a todas las trabajadoras de la institución que así lo deseen, porque no es obligatorio participar, no habrá ningún descuento ni habrá absolutamente ninguna circunstancia adversa para ellos para que se unan.

Entonces, la sugerencia sería que ya a título personal no a título oficial, a título personal, les recomendaría que en sus instituciones ojalá pudieran ustedes también asumir esa misma propuesta.

Pues en realidad eso es todo y por supuesto, me uno a las propuestas que han hecho de cambio, me parece que hay experiencias en lo particular que me tocó conocer, que me tocó que me las platicaran, a veces así como en plan de llanto y de queja, de situaciones que habían pasado y me parece que con eso se resuelve muy bien las propuestas, lo hacen.

Muchas gracias.

**Salvador Romero Espinosa:** Gracias, Comisionada.

El Comisionado Samuel Montoya de Zacatecas.

**Samuel Montoya Álvarez:** Gracias. Buenas tardes, pues muchas gracias por la palabra.

Yo coincido en algo de lo que iniciaba la Comisionada Zulema, creo que en lo general es complicado dar algún posicionamiento toda vez de que en algunos temas estamos totalmente en contra, en otros a favor.

Pero creo que si se está tomando como referencia el trabajo de la Cámara de Diputados, de la Cámara de Senadores, antes de emitir los

dictámenes en estas cámaras hay mesas de trabajo, hay reuniones de trabajo y nos emite el dictamen y después se trabaja o se discute.

Entonces, yo consideraría que antes de emitir un dictamen y más cuando son reformas a los lineamientos, pudiera preverse reuniones de trabajo en la misma Comisión Jurídica, como es el caso, para que en su momento estas puedan ir mayormente trabajadas y mayormente opinadas por todos y cada uno de los integrantes de estas comisiones.

Creo que el emitir el dictamen sin haber hecho previamente reuniones de trabajo, genera esta parte de que el dictamen en lo general es complicado votarlo por las diferentes particularidades que existe en el mismo a razón de la falta de unidad o de opinión de todos los integrantes.

**Salvador Romero Espinosa:** Muchas gracias, Comisionado.

Elizabeth, maestra.

Humbelina Elizabeth López Loera. Gracias, muy buenas tardes.

En nombre de la doctora Norma Julieta del Río, integrante de esta Comisión, sí es importante contextualizar en lo general que estas reformas a los lineamientos en la parte medular estarían debilitando el quehacer del propio Sistema Nacional y de los órganos garantes de transparencia, sobre todo en el quehacer diario que se replica al interior con el quehacer propiamente de las unidades administrativas y la retroalimentación que de ella emana.

Específicamente en términos generales con el diagnóstico que se mencionaba hace unos momentos, es importante mencionar que bajo la lógica de facilitar no se está midiendo la eficacia, el impacto y la eficiencia que se replica al interior cuando un Comisionado pertenece a ambas comisiones y al expertise.

En términos generales sería importante checar a fondo nuevamente cada punto de estas reformas empatadas con lo que han mencionado los Comisionados, el Comisionado Samuel y la Comisionada Zulema.

Gracias.

**Salvador Romero Espinosa:** Gracias, muchas gracias.

Comisionado Carlos Germán, por favor.

**Carlos Germán Loeschmann Moreno:** Muy buenas noches a todos y todas. Felicitar a Christian por el inicio del encargo y también aprovecho el espacio también para felicitar a toda una celebridad, como es la doctora María Patricia Kurczyn Villalobos.

Doctora, muchas felicidades, sobre todo muchas gracias por las atenciones que siempre ha tenido, yo creo que para todos y para todas, aportaciones que han sido invaluable para este Sistema Nacional de Transparencia y que creo que perdurarán para siempre, la extrañaremos y también aquí tiene, creo que puedo hablar por todos, amigos y la recordaremos y sobre todo porque reitero sus aportaciones que han sido invaluable.

Y yo me permito hacer algunas observaciones respecto de lo que se propone, al igual que Samuel, tuve la oportunidad también de platicar con la doctora Julieta y coincido en algunos puntos y el punto de preocupación por parte de un servidor se centra sobre todo al aspecto de limitar la participación en cuanto al número de comisiones.

Inclusive traigo un documento elaborado, el cual, en ánimo de no aburrirlos y de no abusar de su tiempo, voy a permitirle las ideas torales en las que yo me baso y en las que yo tomo en consideración.

Dice: “La propuesta de reforma de los lineamientos que se proponen, desde mi particular punto de vista, pone en riesgo –y aquí yo coincido ampliamente con la Comisión de Zacatecas– pone en riesgo la estabilidad y el quehacer institucional del propio sistema”.

¿Por qué? Han existido casos emblemáticos y que todos lo podemos ver, casos emblemáticos donde se han coordinado con diversas comisiones, por ejemplo, Gobierno Abierto, rendición de cuentas, Tecnologías de la Información y Plataforma Nacional de Transparencia y todas con un total éxito, Zulema ha pertenecido a diversas comisiones y nunca se han contrapuntado una con otra, no son cosas que se excluyen, al contrario, se complementan y aportan.

Entonces, yo no veo una verdadera razón para que se excluya, al inicio de la exposición se dijo: “Se dice que esta razón tiene su origen en el plan de trabajo”, sin embargo, desde un punto de vista estrictamente jurídico, un plan de trabajo no puede, si nosotros recordamos que tenemos un sistema jurídico que está estructurado conforme a una pirámide kelseniana, pues un plan de trabajo no puede estar en forma alguna contrapunteando ni limitando derechos constitucionales o convenciones de carácter internacional.

Entonces, yo no comparto por lo menos esto y me sumo ampliamente a la propuesta que hace el compañero Samuel de que el tema sea debidamente discutido en mesas de trabajo y no votado, permítaseme la expresión, tan a la ligera porque el tema es de capital importancia.

Tópicos íntimamente vinculados y para nada excluyentes, como puse ya algunos ejemplos, de tal suerte que contrario a lo que se propone, la práctica misma ha demostrado de manera palpable que con ejercicios como estos el pertenecer a diversas comisiones se implementan acciones inmediatas, frontales, eficaces y eficientes, tal y como se requiere frente a los retos, presentes y futuros que creo que todos sabemos que son titánicos.

No es óbice para lo anterior, según se dice, que exista alguna similitud, como lo acontece, con algunos cuerpos legislativos, pues en aquellas latitudes se trata de una figura diversa con una regulación específica y en el caso que nos ocupa se trata de implementadores, figuras completamente diversas.

Es importante señalar que el pertenecer a las comisiones temáticas refuerza conocimiento, deliberación, espacios plurales de diálogo y lazos de vinculación, tal como fue la razón de ser desde su propia creación, esto es que se logre garantizar los derechos de acceso a la información y de protección de datos personales desde la propia experiencia de los integrantes de los órganos garantes.

En ese sentido yo no comparto el proyecto que se propone y me sumo al proyecto o me sumo a la voz del compañero Samuel en el sentido de que el proyecto tenga que ser mayormente discutido en mesas de trabajo.

Asimismo, de aprobarse esta reforma en los lineamientos yo creo que estaríamos obstaculizando el debido cumplimiento a las obligaciones que se realizan a diario en los organismos de transparencia, y voy aún más, creo que se estarían vulnerando derechos fundamentales contraviniendo un mandato constitucional.

Es cuanto. Les agradezco su atención.

**Salvador Romero Espinosa:** Muchas gracias.

Comisionada Yolli García de Veracruz.

**Yolli García Álvarez:** Gracias.

Yo no oí en la propuesta del coordinador que no estuviera sujeto a discusión y que esta sería la única vez que se discutiera, incluso yo recuerdo que en el tema de las políticas de redes sociales hubo muchas sesiones en las que los temas que necesitaron que se siguieran discutiendo y analizando así fueran.

Entonces, yo no veo una limitación ni en el tiempo ni en las sesiones para este tema y yo oigo más bien que la discrepancia mayor parece estar en la supuesta limitación a la participación cuando se establece un mínimo o un máximo de comisiones en cuáles participar.

Yo cuando lo leí, la verdad es que yo coincido con muchas de las observaciones que se están haciendo, porque creo que muchas son necesarias y ahí creo que habría hasta unanimidad porque yo no he oído nada en contra en algunos otros puntos.

Cuando yo lo leí me llamó la atención y yo lo primero que hice fue irme a cómo funcionan comisiones en otros órganos, por ejemplo, fui a la Cámara de Diputados y tienen ahí, por ejemplo, comisiones, como la Comisión de Régimen, Reglamentos y Prácticas Parlamentarias que dice que se integrará con 20 miembros de entre los diputados de mayor experiencia, o sea, de una Cámara de Diputados tan grande, si ellos dicen: “Esta Comisión solo puede haber 20 miembros” y dice: “Todos los grupos parlamentarios estarán representados en la misma”.

Por ejemplo, en el caso de la Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior de la Federación no dice, no da número de miembros, ni mínimo ni máximo ni quiénes pueden estar, pero en la Comisión Jurisdiccional sí dice: “Un mínimo de 12 diputados y un máximo de 16”.

Entonces, dependiendo de los trabajos que realiza cada Comisión, ellos han establecido que algunas sí deberían tener un mínimo y un máximo y lo mismo ocurre en el Poder Legislativo del Estado de Veracruz, incluso en la conferencia nacional de gobernadores dice que habrá, por ejemplo, la mesa directiva solicitará al Pleno la conformación integrada de una Comisión con no más de cinco personas y no menos de dos.

Entonces, no es algo, yo no veo una limitación a un derecho porque todos podemos participar en las comisiones; de hecho, yo recuerdo que cuando discutíamos el tema de la Plataforma Nacional de Transparencia, en esa Comisión muchos de nosotros no estábamos y se tomó un acuerdo desde el sistema que cuando menos fuera uno de cada estado a esas sesiones, aunque no fuera miembro, por la naturaleza de las acciones que se estaban discutiendo, cuando discutimos formatos, cuando discutimos los alcances de la plataforma y en esas sesiones pues estábamos representado todos los estados y podíamos participar, como en la sesión del día de hoy, que pueden participar y estar, por ejemplo, están ahí los Comisionados de Sinaloa que no son miembros de la Comisión y están aquí presentes.

Entonces, no hay una limitación para que participemos porque todos podemos participar en todas las comisiones. Yo lo que veo es que es un tema, da reflexión de si queremos o no tener comisiones de un tamaño muy grande que en algún momento se vuelvan inmanejables, que me parece que hasta ahora no se ha dado, pero que pudiera darse o no.

Y si esto de alguna manera, yo no veo la limitación porque podemos seguir participando, la limitación sería que no podrías votar pero no que no podrías participar.

Entonces, si ese es el punto de disenso, me parece que podemos seguir explorando cuáles serían las posibilidades para llegar a un punto intermedio, a la mejor en el punto intermedio decidimos que aunque estemos todos, los 128, no sé cuántos somos más o menos, podría ser

gobernable, podría ser una sesión que trabajara y entonces no habría problema y yo creo que ese tema lo podemos seguir discutiendo.

Yo no veo puntos de disenso en los otros temas, pero bueno, ahí yo lo dejaría y en cuanto al capítulo que se deroga, yo sí quisiera hacer una reflexión, si bien es cierto que aquí había reglas de elecciones que están ahora en un lineamiento específico, como estamos hablando y aquí lo pongo a consideración de lineamientos para la organización, coordinación y funcionamiento de las instancias del Sistema Nacional, yo diría: “Quizás aquí pudiera caer que quedara un solo artículo en este capítulo, que hablara de los principios que deberían de tomarse en cuenta en las elecciones”.

Porque este lineamiento es como un lineamiento genérico que habla de cómo funcionaremos en todas las instancias y me parece que ahí incluye que parte del funcionamiento es cómo se van a elegir o cómo vamos a votar.

Entonces, quizás valiera la pena que se dejara como un capítulo de nada más qué principios rectores deberían regir las elecciones para que ese tema no quedara fuera de parte de la coordinación y funcionamiento de las instancias, que es lo que regula este lineamiento, ya no con la especificidad que tenía de temas que están en el otro lineamiento, pero sí que quedara establecido que hay principios o normas que tendrán que valer y hacerse valer en cualquier elección.

Estos serían mis comentarios en lo general y creo que sí hay un tema para la reflexión, para seguir discutiendo, para platicar si hay o no una limitación, si esto nos limita o nos permite ser más ágiles en las sesiones del sistema, yo creo que todavía hay mucho qué platicar y qué plantear.

Muchísimas gracias.

**Salvador Romero Espinosa:** Muchas gracias, a ti, Yolli.

Sigue en el uso de la voz, de acuerdo a la lista que registramos, Comisionado.

**José Rubén Mendoza Hernández:** Gracias, Christian, Salvador.

Bueno, la misma postura, estoy prácticamente de acuerdo con la mayoría de ustedes en los general a favor, inclusive en el artículo donde se propone modificar para tener un número máximo de integrantes en las comisiones, estoy de acuerdo, ya que no afecta en nada sustancialmente el ejercicio de las comisiones o su función, que en sí es dictaminar políticas públicas que después se van al Consejo del Sistema Nacional.

Respecto a la limitante que hablan del trabajo como posible consecuencia del no pertenecer a una Comisión, tampoco lo comparto en específico en esa parte, ya que el hecho de no pertenecer a una Comisión no me restringe como Comisionado llevar a cabo actividades de la naturaleza de las distintas comisiones, si es Gobierno Abierto en el Estado podemos trabajar Gobierno Abierto, es Comisión Jurídica, podemos trabajar todos los acuerdos y lineamientos y políticas que se emitan dentro de las comisiones del sistema. Pues creo que no va por ahí.

Creo que es más un tema respecto a las jornadas de elección que se dan dentro del sistema.

Lo que sí pediría, que se trabaje más, inclusive tomando en cuenta la propuesta de Samuel con mesas de trabajo, es respecto a que si llegáramos a estar de acuerdo en poner un tope máximo de integrantes por Comisión, qué va a pasar con las otras comisiones que se pueden ver afectadas por integrar algunas otras.

Entonces, nos quedaremos a la mejor con comisiones prácticamente en ceros o con dos o tres integrantes que también no permiten el trabajo de estas mismas.

Entonces, es ir más allá, poner los tope máximos de comisiones, pero también un tope mínimo para las mismas comisiones y encontrar la manera de cómo vamos a regular esta parte para no tener comisiones que prácticamente sean fantasmas.

Eso sería cuanto, Coordinador.

**Salvador Romero Espinosa:** Muchas gracias, Comisionado Rubén.

Sigue en el orden, Comisionado Javier.

**Javier Martínez Cruz:** Muchas gracias. Muy buenas noches a todos.

Primeramente, asumo plenamente mi responsabilidad, yo no actúo bajo ligereza, estudio las cosas y con la responsabilidad que tengo de ser Comisionado del Estado de México de un órgano garante estatal, sí reviso las cosas y no actúo bajo ligereza, ligereza se me haría exactamente llegar a dar un posicionamiento y no sé, a la mejor no soy abogado, pero creo que hacer un derecho comparado para establecer en dónde se puede estar de acuerdo o no de acuerdo.

Yo no me sumo a posturas de integrantes de miembros, me sumo a la propuesta que presenta aquí el Coordinador y el Secretario, es una propuesta que creo y comparto plenamente, por eso me atrevo a decir que voy en lo general y en lo particular como está, a la mejor algunas cuestiones de forma que sea necesario precisar, estaré de acuerdo.

Y ¿por qué razón? A la mejor mi poca experiencia dentro del trabajo legislativo, dos, una legislatura en la Cámara de Diputados Federal, dos en el Senado, dos en el Congreso del Estado de México, me permite decir que no guarda diferencia, el trabajo y comisiones, fue peleado cuando fui Comisionado de la Comisión de Protección de Datos Personales y yo no entiendo cómo se puede llevar un asunto al Pleno o al Consejo cuando no se discutió o no pasó por la Comisión de Protección de Datos Personales, ¿por qué razón? Porque como Comisionado del Estado de México y al integrarme a un órgano colegiado en 2014, yo juré ante un Pleno de la Cámara de Diputados del Estado de México.

Juré respetar la Constitución y las leyes que de ella emanaran; sin embargo, también así la Constitución Federal estableció un Sistema Nacional de Transparencia y Protección de Datos Personales donde la responsabilidad que asumimos cada uno que participa en las 11 comisiones temáticas que así decidimos formar para trabajar en paralelo o creo yo, como digo, en la experiencia legislativa que tengo como trabaja en el Senado de la República, como trabaja la Cámara de Diputados, que creamos 56 comisiones temáticas para atender la responsabilidad, se trabaja, sí es cierto, como grupos de trabajo, pero no es necesario como grupos de trabajo.

Hay otras iniciativas o decretos que se trabajan de manera directa en Comisión y para ejemplo, pues me tocó trabajar en el Reglamento del Senado de la República, el nuevo que rige actualmente, no se trabajó en comisiones de trabajo, se trabajó en comisiones que es una Comisión Dictaminadora, si el trabajo técnico obliga a que por la naturaleza técnica cada una o se creen comisiones de trabajo interno, puede ser, pero no creo que sea práctica común o al menos yo no vi, precisamente, en estos 18 años trabajando en este órgano legislativo.

Y hablar de, por eso creo yo que es y comparto plenamente, el actuar de manera responsable para incorporarnos a las comisiones, yo nunca en cada una de las comisiones que he participado he mandado un representante, respeto mucho primero a mi Pleno y después al Sistema Nacional y cada uno de ustedes, ¿por qué razón? Yo creo que un representante si en algún momento llega y pone una postura, aunque yo la respalde o le diga o él decida en ese momento plantearla, él en el momento si entra en una responsabilidad, a él no lo van a mandar a traer al Congreso del Estado de México, al que van a mandar a traer al Congreso del Estado de México para poder iniciar un juicio político es a Javier Martínez Cruz, que fue el Comisionado que juró.

Y de la misma manera, lo hemos planteado dentro del INFOEM, estas 11 comisiones temáticas hemos tratado de participar en la medida del interés o del conocimiento que tenga cada uno de nosotros en las 12 comisiones temáticas, pero también asumimos una responsabilidad con nuestros pares de que si alguno de ellos no pertenece a esta Comisión la obligación que tiene el integrante del INFOEM es compartirle, compartir la información, por eso también de repente no comparto que vengan y quieran decir que los pongamos al tanto a algunos Comisionados cuando dice uno: "Si tiene un integrante en esta Comisión ha venido trabajando, que no hay una, no se comparte esto dentro del Pleno".

Entonces, por eso voy, voy plenamente con el proyecto, como lo presente la Coordinación y la Secretaría, asumo también que creo que desde mi punto de vista, como les digo, el respeto que les tengo como sistema, donde se toman decisiones para garantizar dos derechos fundamentales, no estamos hablando de cuestiones de eficiencia, eficacia, estamos hablando de derechos fundamentales, que es la

protección de datos personales y el acceso a la información pública y también si no hay un cumplimiento pleno tendremos que asumir la responsabilidad como sistema primero y después cada uno dentro de nuestros órganos garantes estatales y después como Comisionados en lo que nos pida cuentas también nuestro Congreso Estatal.

Sería cuanto. Gracias.

**Christian Velasco Milanés:** Gracias, Javier.

Bueno, me voy a permitir, sigue Brenda, me voy a permitir leer su escrito.

Dice: “La reforma a los lineamientos para la organización, coordinación y funcionamiento de las instancias de los integrantes del Sistema Nacional de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales que se propone en este acto, limita al quehacer institucional del propio Sistema Nacional de Transparencia.

Las comisiones temáticas se ven fortalecidas con la experiencia de sus integrantes miembros de los diversos organismos garantes de transparencia, lo que de ninguna manera dificulta la coordinación y vinculación en la toma de decisiones, por el contrario, refuerza el conocimiento, deliberación, vinculación de las diversas comisiones”.

Ejemplo lo es la Comisión de Tecnologías de la Información y Plataforma Nacional de Transparencia, que si bien es de las más grandes en cuanto a integrantes, también es cierto que es un canal de comunicación inmediato para cualquier acuerdo, compromiso o proceso de implementación de las facultades y obligaciones que tenemos como Comisionados y Comisionadas.

Mismo caso sucede con la actual Comisión de Gobierno Abierto y transparencia proactiva, que también es nutrida y numerosa, como también lo es la propia Comisión Jurídica de Criterios y Resoluciones que nos ocupa.

En la práctica está comprobado que la actual integración de las comisiones sin límites de miembros abona favorablemente a la toma de decisiones precisas para el sistema y además conlleva a implementar

acciones inmediatas y bajo las mejores prácticas para hacer frente a las obligaciones y Obligaciones con mayúscula, establecidas en el marco normativo de los estados, como lo son en Gobierno Abierto, Tecnologías de la Información y Plataforma Nacional de Transparencia, capacitación, archivos, protección de datos personales.

La comparación que se realiza con la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión no es oportuna debido a que en esa Cámara su objetivo primordial es el de legislar y nosotros somos implementadores y garantes, también en mayúsculas, Implementadores y Garantes.

De aprobarse esta reforma a los lineamientos estaríamos entorpeciendo el cumplimiento óptimo de las obligaciones que se realizan a diario en los organismos de transparencia, como lo es el objetivo primordial de las sesiones de trabajo de las comisiones; es decir, la deliberación, colaboración, diálogo, discusión, análisis y propuestas y aún más se limita la participación de las y los Comisionados a participar libre y voluntariamente como miembros de las comisiones en esas sesiones de trabajo obstruyendo las aportaciones que se tengan por los integrantes de las mismas respecto de sus propias experiencias en las buenas prácticas, razonamientos jurídicos y criterios en materia de transparencia y protección de datos personales.

Aunado a ello se considera que no existe soporte legal alguno que fundamente limitar la participación de Comisionados en cada una de las comisiones temáticas del sistema porque se considera la propuesta totalmente carente de sustento y no se comparte.

Los motivos expuestos encuentran su fundamentación en el origen del propio de los lineamientos que se pretende reformar, como es el artículo 6, 8, 9, 10, 26 y del propio capítulo quinto que se pretende derogar, de los lineamientos en estudio.

Por todo lo anterior es que la suscrita plantea expresamente en mi oposición a las modificaciones propuestas en cuanto a limitar el número de comisiones para cada Comisionado integrante del sistema, no así lo que se refiere a sancionar más de tres ausencias a sesiones, con lo cual, evidentemente estoy de acuerdo porque nos obliga a cumplir con nuestro compromiso asumido como integrantes de cada una de las comisiones temáticas.

Atentamente: licenciada Brenda Iliana Macías de la Cruz, Comisionada del Instituto de Transparencia del Estado de Aguascalientes.

**Salvador Romero Espinosa:** Muchas gracias, Coordinador.

Por último cerraríamos, ah...

**Francisco Javier Acuña Llamas:** Vengo a interrumpirles, inevitablemente, Patricia representante de nosotros para pedirles un aplauso vigoroso a los compañeros de Chiapas, ya hemos externado nuestra preocupación y la vamos a seguir sosteniendo.

Un aplauso vigoroso.

No puedo dejar de reconocer la rabia contenida, la molestia profunda y el coraje que tengo y sin temores de ningún temo de represalia política, primero consulté a mis hermanos los Comisionados porque obediente que he sido siempre de ellos, les explico, les informo y les pregunto, pero ante la circunstancia sí cabe una pregunta categórica y una preocupación que a todos nos atañe.

Así es que no se sientan solos, aunque sea sentimentalmente, pero sí les quiero decir que al menos yo tendré que hacer respetuosamente con el permiso y la rienda que mis hermanos me jalen, hacer lo que corresponda como Presidente del Sistema no puede uno simplemente, tendremos que buscar las palabras adecuadas, que tampoco se vuelva un boomerang, ningún problema, pero no vale caer en momentos así.

**Adriana Patricia Espinosa Vázquez:** Paco, muchas gracias a todos, gracias por el tiempo que estuvimos aquí felices, cumpliendo con nuestro deber, bueno, me siento conmovida, pero sí crean que en Chiapas estamos para servirles, que trabajamos siempre con ahínco, dedicación, dando lo mejor de nosotros y que los consideramos también hermanos nuestros en todo.

Gracias.

**Francisco Javier Acuña Llamas:** Con permiso, Patricia, ya los compañeros de Jurídica que dirigen, el resuelto con el cariño de siempre.

**Salvador Romero Espinosa:** Adelante, Fede.

**Federico Guzmán Tamayo:** De una vez, perdón.

Solamente, no sé, probablemente en alguna de mis intervenciones tenga que ver más desde la perspectiva de en asuntos específicos, solamente la inquietud es en relación a lo que aquí se acaba de venir comentando.

Si lo vemos desde el punto de vista de las propuestas, a la mejor eventualmente uno podría decir: “Creo que en general las propuestas buscan mejorar la comunicación entre las instancias del sistema” y podemos ir una por una.

Aquí a veces la pregunta es y obviamente hablo a título, como Secretario Ejecutivo del Sistema, obviamente corresponderá al Pleno del INAI hacer su propio planteamiento.

Pero eso es lo que hemos también venido platicando muchas de las veces respecto a las instancias del sistema, si solamente tendrá que ser una reforma de este, como lo que hoy se plantea o hacer otro tipo de reflexiones que también se han venido generando en las propias instancias del sistema.

También muchas veces hemos platicado si es el número correcto o no de comisiones o habría que sí son 11 o tendrían que ser 14 o tendrían que compactarse las mismas comisiones.

Sé que hubo un tiempo para hacer este tipo de propuestas, pero bueno, también hemos señalado, hemos platicado si este número de comisiones es suficiente o son demasiadas u 11 comisiones son de veras las que tendrían que asistir o eventualmente tenemos que compactar comisiones y hablar como se dice en las comisiones de los congresos o de los locales o nacional, pues lo que trabaja muchas de las veces es las subcomisiones o grupos de trabajo para temas específicos, o bien las comisiones especiales que trabajamos para el

caso de la verificación diagnóstica, no derivó de ninguna comisión, se hizo una comisión especial, de ahí salió el acuerdo de verificación diagnóstica.

O sea son temas que tendríamos que traer a la reflexión si necesariamente ese es el número de comisiones o no.

También otros temas que hemos venido planteando, si cada año o el periodo del encargo tiene que ser o no de un año. No sé, son temas a reflexionar, porque si bien se dice que el proceso inicia un mes y medio antes, pues no es cierto, hoy inicia de acuerdo a los lineamientos de elecciones desde el mes de agosto, que desde la primera quincena hay que tener actualizado el padrón de elecciones; y entonces agosto, septiembre, octubre, noviembre, estamos diciendo que dura cuatro meses el proceso de elección prácticamente, el proceso previo y el de la elección mismo.

La pregunta es si tendremos que estar cuatro meses en un proceso de elección y ocho meses sin proceso de elección o tendríamos que irnos a un tema de dos años de proceso. No sé si me explico, que la duración del cargo sea de dos años y revisar si es con posición o no de reelección, o se queda solamente con un periodo de dos años y no ir a cada proceso, que además genere una serie de, digámoslo con todo cariño y con todo respeto, a veces de tensiones entre los integrantes del sistema.

Revisar temas, por qué no, algún lo platicamos. Si en el caso, como cariñosamente les decimos a los federales INEGI, AGN y Auditoría, si deben de estar de manera permanente en las comisiones que les sean ad hoc, Comisión de Rendición de Cuentas, Comisión de Archivos, Comisión de Indicadores, como algún tiempo se llegó a plantear en la primera discusión si deben de estar solamente dos años o no.

De la claridad con que a veces tenemos que darle, lo digo con todo respeto y con todo cariño, digo, probablemente sea porque es nuestro primer arranque y llevamos tres años. Cuando se hizo el diseño de las comisiones o de las regiones se hablaba como espacios de propuesta, como espacios, en el caso de las comisiones, de dictamen.

Yo a veces he dicho que ha habido una serie de actividades que no están mal, que han funcionado bien en toma de decisiones, pero hay tomas de decisiones, si quedan en la comisión no tienen que llevarse necesariamente al Consejo Nacional, son de las cosas que a veces digo, no sé si de veras está bien ahí en la Comisión o muchas de las veces hay que hacer algún tipo de acciones que necesariamente tienen que pasar por el Consejo Nacional.

Yo muchas veces digo: 'Oye, no sé, yo estimo que lo que están planteando va al Consejo Nacional no necesariamente tiene que quedar en la Comisión'.

Y otra de las cosas también es que nos falta mayor comunicación en cuanto a definir con mucha claridad el ámbito de competencias que corresponde. Hablamos de comisiones ordinarias y hablamos de comisiones temáticas, pero no siempre respetamos la cuestión temática.

Lo digo, a veces que de repente traemos un tema de planchamiento y digo 'Oye, creo que eso corresponde más a la comisión de educación y de cultura, de capacitación no propiamente de esa comisión', y me parece que tenemos que seguir reforzando el tema de la competencia temática de las comisiones ordinarias.

Eso es lo que yo solamente quería comentar.

Me parece que son temas que tenemos que seguir reflexionando, este y otros temas me parece que tenemos que seguir platicando, si es que de veras queremos fortalecer el tema del papel de comunicación y los canales de comunicación entre los integrantes del Sistema Nacional de Transparencia.

Y ya en temas específicos me parece importante, y lo señalaba también no me acuerdo quién, creo que fue la comisionada Zulema o fue la comisionada Yolli, sí tendríamos que hacer también una revisión, no sé si sea ya en aspectos específicos, en el caso de la derogación de los lineamientos de las instancias del sistema, perdón, sí la derogación que se plantea en los lineamientos de las instancias del sistema obviamente obedece a que se emitieron con posterioridad los lineamientos de elecciones y de renovación.

Sin embargo hay que tener, habría que ver si llegara a proceder esta reforma, un artículo primero con las reformas al lineamiento de las instancias del sistema, en artículo segundo con reformas a los lineamientos de elecciones y renovación, porque por ejemplo hay artículos como el 50 que te refiere a las causas de terminación del cargo de coordinador y se propone que se derogue, cuando esa figura tendría que seguirse manteniendo, la de, insisto, el artículo 50 que habla de las causas de terminación del cargo de coordinador.

Si se elimina el artículo 50 ese ya no estaría en ninguna parte, y bien o mal me parece que es una figura totalmente diferente a lo que se está planteando respecto a eliminar estos artículos, considerando los lineamientos específicos.

O en el caso del 46, que si bien es cierto, como dice Salvador, se habla de reelección o de renovación, pero también es cierto que todavía el lineamiento de las instancias del sistema te refiere conforme, perdón el lineamiento de elecciones dice 'conforme al artículo 46'. Entonces mientras siga existiendo ese principio de reenvío tendríamos necesariamente que adecuarlo o modificarlo también.

Yo creo que me parece que tendríamos que entrar a un análisis también de los lineamientos de elecciones y de renovación de las instancias del sistema.

Finalmente, no sé si sea aquí en los específicos, a lo mejor me estoy adelantando, en el caso del proceso de baja de comisiones, que cuando se provocan tres faltas y que se comunica obviamente al integrante de la comisión que tiene cinco días para manifestar lo que a su derecho convenga, ahí queda una parte o alguna suficiente, queda ahí cortado.

¿Qué pasa si sí manifiesta la justificación? Pues yo creo que esa parte hay que completarla, creo que quedó recortada en el tema. Se habla de remitirlo al padrón actualizado. No sé si sea exactamente un padrón o tendría que ser el listado de integrantes de comisión, porque son dos figuras diferentes: el padrón es para efectos exclusivamente de ir a la votación mientras que hay un director o integrante, integrantes de la comisión para otros efectos. Puede ser integrante de la comisión, pero no estar en el padrón.

Me parece que son dos temas que tendríamos que ver.

Yo creo que en el caso de ponerlo a consideración de los miembros si se da una baja o no, pues no es necesario, creo que tendríamos que... Bueno, es que aquí dice 'ponerlo a consideración de los miembros presentes en dicha sesión'. No sé a qué se refiere con 'a consideración', si para que lo conozcan solamente o para que ellos decidan si procede o no la baja.

O sea, parece que tenemos que actuar de buena fe, que quien justifica o no justifica una asistencia pues ya dependerá propiamente del coordinador. Oye, se justifica, como lo decía Salvador, es muy fácil de garantizar, no hay un tema casuístico de cuándo sí procede o no procede una justificación.

A mí me parece que no necesitamos someterlo a consideración de la comisión.

Pero insisto, a lo mejor me estoy adelantando.

Hay otro tema, que si bien comentaba Salvador, si deben de ser los 10 días naturales o los cinco días naturales. Si los bajas obviamente a siete días hábiles o tres días hábiles parecería que es lo mismo en cuestión de días.

Creo que la claridad está en los hábiles, si es que así se desea. Yo no sé si los tres días hábiles, los siete días hábiles o los 10 días naturales, tenemos que entrar en una mayor discusión, son el plazo prudente para convocar.

Yo de repente cuando dicen 'tres días hábiles' para una sesión extraordinaria, me parece de repente muy corto como me parecían muy cortos los naturales, pero tenemos que darle una interpretación en su momento.

Habría que ver si efectivamente estos son los plazos más prudentes para convocar, no lo sé. En un ejercicio, repito, de los cinco días naturales frente a los tres días hábiles, parecen ser lo mismo, pero a lo

mejor habría que hacer una reflexión si efectivamente son los más pertinentes.

Ya con esto termino, simple y sencillamente en otro tema sobre la justificación de la no posibilidad remota. Por un lado se habla de que tiene que haber sesiones remotas, no que se podrá, sino que se deberá. Obviamente esta carga ya más bien queda si bien no en el tema del coordinador, sino de cualquiera de los integrantes. Yo puedo ser integrante, qué bueno que se haya dicho que se garantizará, nada más que la tengo que garantizar yo, la tengo que garantizar yo, me refiero desde la esfera de cada integrante, que yo tenga mi computadora, que tenga internet de banda ancha y que podamos hablarnos de donde esté el coordinador.

Por un lado se dice que se debe garantizar y si no se tendría que justificar cómo se garantiza. Parece haber ahí como una especie de contradicción. Yo creo que habría que revisar ese punto.

Y de mi parte sería todo. Yo creo que sí es importante revisar el tema de las comisiones, si es más pertinente pertenecer a cuatro comisiones, a seis comisiones.

Yo solamente recordaría cuál era el tema del antecedente en el caso de COMAIP. En el caso de la COMAIP, no pertenecías a más de dos comisiones, solamente lo aclaro como un tema de antecedente. No sé si sea lo más pertinente o no, hoy se abrió de tal manera que puedas estar en las 11 comisiones.

Tenemos una gran virtud, todos tenemos derecho a voz en cualquiera de las instancias del sistema, en la región, en las comisiones, pero no a voto, y habría que ver cuáles son las ventajas de pertenecer a dos o a cuatro que pertenecer a las 11.

Creo que hay argumentos a favor o en contra, me parece que pertenecer a un número determinado de comisiones, no a las 11, abona mejor al trabajo de las instancias del sistema, ¿por qué? Porque al final del día si perteneces solamente a pocas comisiones te vas especializando en el tema, garantizas un tema de quórum.

Eso es lo que yo creería, pero tenemos que probablemente entrar a una reflexión mayor respecto al tema de las cuatro comisiones y decirlo con toda claridad también. El pertenecer a menos comisiones también permite, y no sé si sea la palabra adecuada, no quiero ofender a nadie, ni mucho menos, pero inclusive está blindado en el lineamiento de las instancias del sistema la tentación del tema del padrón.

Tan hay un proceso en septiembre que si no se actualiza el padrón y no lo dijiste, entonces no podrás votar. Es decir sí hay una suspicacia a que el padrón o la integración a la comisión cuando estás cerca del proceso electoral, pues se dé.

Ya no quisiera yo decir más, probablemente el pertenecer a menos comisiones también blinde este tipo, digamos, de acciones o de actitudes, pues no son las más pertinentes y además, repito, en el lineamiento de las elecciones con renovación pues se busca blindar eso.

Cuando yo siempre he comentado que este tipo de participaciones a dos comisiones o a menos evita este efecto. Hay que decirlo también, es parte de las cosas, de las buenas bondades de pertenecer a menos comisiones.

Yo aquí dejaría mi intervención. A mí me parece que lo que tendríamos que reflexionar es si solamente hay que quedarnos con estas propuestas o, como bien dice Samuel, entrar a un tema de sesiones de trabajo, reuniones de trabajo donde podamos por supuesto ver si podemos maximizar la reforma. No quiere decir que esto no se puede hacer, claro que puede pasar y a lo mejor en un año o dos años vamos a volver a decir: 'Oigan, no alcanzó la reforma, necesitamos entrarle con seriedad o con mayor profundidad a estos temas'.

Solamente lo comento como una reflexión. Si va con este camino, pues adelante, y al final el Consejo Nacional dirá si sí o si no, y tenemos que estar repitiendo el siguiente año una nueva reforma, la reforma de estado del Sistema Nacional de Transparencia, verdad, porque no fue suficiente lo que hoy se emprende.

Son esas reflexiones que tenemos que hacer y son con mucho respeto.

**Christian Velasco Milanés:** Muchas gracias, Fede.

Y, bueno, terminamos la primera ronda, y creo que fueron coincidentes la mayoría en que hay muchas, evidentemente hay cosas buenas y cosas malas, y creo que en lo que no se coincide es en el artículo 23, me parece que es el 23, que es el de las comisiones, en el que de cierta manera hay la percepción de que se limita a ser parte de un número determinado de comisiones.

Creo que podemos transitar.

En lo que sí estamos de acuerdo podemos votar y lo que no lo dejamos para un análisis posterior, no sé qué les parezca.

A ver, adelante.

**Salvador Romero Espinosa:** A ver, yo creo que hay que, digo, para poder avanzar en la sesión hay que votarlo en lo general y luego nos vamos artículo por artículo, y si alguno no se aprueba pues se retira del dictamen y/o se modifica o se aprueba con modificaciones, se modifica.

**Samuel Montoya Álvarez:** A razón de los importantes comentarios que todas y todos los comisionados establecieron en esta sesión, en el caso de propuesta de un servidor, y lo hago con mucho respeto a todas las opiniones, los que estén a favor, los que estén en contra, pero sí creo que una reforma a los lineamientos es muy importante.

Para mí es un tema toral, estamos hablando de las reglas que rigen el Sistema Nacional de Transparencia en sus diferentes comisiones, coordinaciones regionales, la propia nacional.

Yo aquí propondría que pudiéramos trabajar un documento en varias o en una, en dos, en las mesas que sean necesarias de trabajo a razón de que tengamos un documento creo que más discutido.

Yo ahorita escuchaba algunas opiniones que generan mucha reflexión a favor, otras no, pero finalmente creo que si estamos hablando de lineamientos, estamos hablando de algo toral, de algo importante.

Creo que votar en estas condiciones dejaríamos fuera algunas cosas que a lo mejor todavía no tenemos en este momento valoradas en la dimensión que es.

Yo propondría que se pudiera mejor trabajar previamente un documento en mesas de trabajo y a razón de ese documento ahora sí proponerlo a una votación, y de esa manera poder estar en condiciones de presentar un documento mucho más discutido, mucho más valorado y mucho más presentado en otras reformas de otros artículos que pudieran ser importantes a razón de ir empatando algunas reformas de artículos que pudieran tener que hacerse en otros de los mismos lineamientos.

Esto lo hago a razón de la importancia que se tiene en los lineamientos y que finalmente los lineamientos son las reglas generales que tenemos que seguir en el Sistema Nacional de Transparencia, entonces creo que el trabajo a vapor o el trabajo así exprés pudiera dejarnos algunas opiniones fuera, de la cual yo considero que inclusive se pueda hacer una invitación general para este trabajo a razón de la importancia de los lineamientos y respetando en mucho las diferentes opiniones que se dieron en esta mesa de trabajo.

Yo propondría que el dictamen se vaya a discusión antes de ir a votación para poder enriquecerlo más con las diferentes opiniones y experiencia de todos.

**Salvador Romero Espinosa:** Muchas gracias comisionado.

Comisionada Yolli García.

**Yolli García Álvarez:** Gracias. Precisamente por las mismas razones que Samuel está señalando es que tendríamos que votarlo en lo general.

Si aprobamos en lo general que requiere modificaciones ya tendríamos una razón para mandar a grupos de trabajo o para hacer todo lo que tú propones.

Si no lo votamos en lo general no habría que discutir, porque no está aprobado que tenemos que reformarlo.

Entonces creo que son por esas razones que habría que votarlo en lo general y después ya determinar si seguimos en lo particular, o a lo mejor algunas de las propuestas, por ejemplo la que solo agrega una 'a' o algunas de esas no tienen ningún inconveniente, podríamos dejarlas aprobadas y las que tienen alguna razón para que sean discutidas o incluso para agregar nuevas cosas, esa se puede dejar para otra nueva sesión.

Pero si no hay una votación en lo general no podríamos mandar a grupos de trabajo o a un análisis más exhaustivo.

**Samuel Montoya Álvarez:** Sí, muchas gracias comisionada Yolli.

Sí, en algunas cosas comparto la opinión, pero el dictamen aprobarlo en lo general sería dejar fuera muchas opiniones que no están, porque si se aprueba en lo general y hay algunas otras opiniones respecto a algunas reformas en los lineamientos que puedan ser importantes, ya las dejamos fuera.

Estamos aprobando el dictamen, el dictamen que nos están presentando.

Por eso es que yo opinaba el que pudiera, bueno, mi propuesta es que no se vote o votarlo un servidor en contra hasta en tanto no tengamos una discusión en mesa, donde tengan estas propuestas, que hay algunas propuestas muy claras, muy importantes, pero a razón de eso y que estamos hablando de los lineamientos, que es la parte total del funcionamiento de las reglas del sistema, pudiera enriquecerse con mayores opiniones respecto al tema.

**Salvador Romero Espinosa:** Yo creo que no están peleadas ninguna de las dos posturas, se puede hacer sin votarse en lo general y se puede hacer votándose en lo general.

Yo recuerdo el planteamiento que me hizo el Presidente del Consejo Nacional del Sistema con el tema de las políticas en la sesión de marzo, en que él pedía que se votara en lo general y que nos fuéramos a mesas de trabajo en lo particular, era una petición que él mismo hacía y todavía se le cambiaron como 20 o 15, a veces eran comas, a veces cosas más

importantes, pero de fondo, pero al final ya teniendo un dictamen aprobado en lo general él proponía que se hiciera.

Entonces creo que estamos en lo mismo, podemos aprobar en lo general el dictamen o la propuesta de modificaciones en lo general, en lo particular aquellas en las que haya coincidencias y separemos para un análisis las que no, en el entendido que no vamos a elevar el dictamen todavía al Consejo Nacional hasta que hayamos agotado esta segunda.

Por ejemplo, la propuesta que hace la comisionada Yolli y el Secretario Ejecutivo de revisar bien el tema de no derogar completito el título, el capítulo V de las elecciones, sino dejar uno o dos artículos que prevean, creo que eso lo podemos trabajar perfectamente bien de aquí a la próxima sesión.

Y además podemos abrir, digo, ya se abrió el año pasado a todos los comisionados del Sistema, esto no es un trabajo improvisado, llevamos más de un año o nueve meses, perdón, trabajando en este tema y se ha tenido apertura con todos los integrantes del Sistema para que participen, y esto es reflejo de lo que se recibió y de lo que se estuvo analizando.

Si no vienen más reformas de fondo es porque nadie pidió, nadie solicitó que se incorporara otro estudio diferente al que estamos proponiendo.

Entonces realmente así como que estamos improvisando y que no se haya analizado, pues no, estamos proponiendo algo que lleva desde junio en la mesa de discusión; es más, desde noviembre de 2018 que se aprobó el plan de trabajo de esta Comisión, todos los integrantes de la misma, se aprobó por unanimidad, estuvieron de acuerdo en que era necesario que revisáramos estos lineamientos; es decir, tenemos por lo menos 15 meses con el tema en el plan de trabajo y donde todos estamos conscientes de que se estaba haciendo este trabajo.

Entonces yo creo que podemos votarlo en lo general. Si se desecha, bueno, pues podemos iniciar mesas de trabajo o elaborar otro dictamen y ponerlo a votación en una posterior sesión. Pero si se aprueba ya tenemos un punto de partida mucho más sólido para en la siguiente sesión incorporar todas las propuestas nuevas que pudieran hacerse

llegar para votarlas en lo particular, y ahí sí en la siguiente sesión consolidar ya el proyecto de dictamen que se enviaría al Consejo Nacional, en el entendido que lo que aprobemos hoy no se enviaría porque únicamente estaríamos dejando aprobado lo que estaríamos la mayoría de acuerdo.

Y en lo que he notado que hay más debate, que fue básicamente ese artículo 23, perdón, y lo del capítulo de derogar el capítulo, a lo mejor eso no lo votamos hoy, eso lo dejamos como parte del análisis a ver si hay otra forma, a lo mejor poner un tope al número de comisiones, a lo mejor dejar cinco o seis comisiones tope, más de la mitad, no sé, se pueden buscar, o dos, o regresar a dos, como propuso Federico.

Pero eso ya en lo particular, esos dos artículos, esas dos propuestas ni siquiera las pondría a votación el día de hoy, en el entendido de que podemos llegar a una solución o a una propuesta mejor, o por lo menos que sea más, que esté más conocida, más estudiada, más analizada.

Bueno, al final, lo dije muchas veces el tema de los lineamientos, políticas de redes sociales, no podemos aspirar siempre a tener la unanimidad. No, pues si quisiéramos siempre tener unanimidad nunca, nada saldría ni de las comisiones, ni del Consejo, de ningún órgano colegiado difícilmente, y menos de este tamaño de 40 miembros saldría algo unánime, pues siempre va a haber alguien que pueda tener alguna observación, pero al final de cuentas por eso son los órganos colegiados para trabajar y buscar, tratar de llegar a los consensos o a las mayorías necesarias.

En este sentido, ya para poder avanzar al siguiente punto de lo particular, les propondría la votación en lo general, y para antes de la votación.

**Federico Guzmán Tamayo:** No, me acordé que dijiste 'ideas'. Por ejemplo, como modifica lo de la Ley Orgánica del Congreso, le quedan las dos terceras partes. Son propuestas que uno de repente a ese tipo de lineamientos tendrían que ser modificados con la dos terceras partes de los integrantes del Consejo Nacional.

Digo, son ejemplos como esos. No puedes llegar y tener la misma mayoría simple a una modificación a la Ley Orgánica de los Congresos, se requieren las dos terceras partes.

**Salvador Romero Espinosa:** Sí, pero lo podemos incorporar también.

**Federico Guzmán Tamayo:** Solamente son ideas, hay que ver qué reflexionamos.

**Salvador Romero Espinosa:** Sí, eso lo podemos dejar, pero para el Consejo Nacional.

**Samuel Montoya Álvarez:** Sí, previo dictamen.

**Salvador Romero Espinosa:** Sí, a final de cuentas hay que recordar que esto es solamente un proyecto y que todavía tendría que pasar por un Consejo Nacional integrado por todos.

Entonces si ya no hubiera más intervenciones, pondríamos de los miembros presentes, ¿dónde está la lista?, hay que hacer el conteo.

Bueno sí, en lo general, yo creo que en lo general lo podemos hacer de manera económica levantando la mano.

Bueno, a ver, se pone a propuesta primero, hay dos propuestas, que no se vote en lo general y otra que sí se vote en lo general.

Quien esté a favor de que sí se vote hoy en lo general por favor manifiéstelo levantando la mano.

Yo creo que sí es mayoría, no. Creo que es mayoría clara.

¿En contra? Ocho.

Es evidente que es mayoría a favor de que se ponga a votación. Y ahora sí lo pongo a votación en lo general la propuesta del proyecto. Igual, creo que está fácil ahorita llevar el conteo para no tener que pasar lista otra vez en la votación.

Quien esté a favor en lo general de que se reformen los lineamientos, es que está largo el nombre, los lineamientos para la organización, coordinación y funcionamiento de las instancias de los integrantes de Sistema Nacional de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales, favor de manifestarlo levantando la mano.

**Samuel Montoya Álvarez:** Perdón, antes de, si me permites, nada más para aclarar a razón de una duda personal.

**Salvador Romero Espinosa:** Sí.

**Samuel Montoya Álvarez:** Yo coincido con lo que se comentó por parte de la comisionada Yolli, lo que comentabas tú, vamos a votar en lo general el que haya una reforma a los dictámenes, no este dictamen.

**Salvador Romero Espinosa:** No, es que ese dictamen se va a cambiar en base a lo que se incorpore después o no.

**Samuel Montoya Álvarez:** Okey. Entonces a razón de que hay un nuevo dictamen, ese dictamen se elaborará en razón a mesas de trabajo, discusión.

**Salvador Romero Espinosa:** Exactamente. Sí, claro, se tiene que ajustar, porque en la exposición de motivos pueden llegar a coincidir.

**Samuel Montoya Álvarez:** Sí, era una duda personal. Entonces no es este dictamen, sino el hecho que haya una reforma.

Okey, está bien.

**Salvador Romero Espinosa:** No, estamos aprobando en lo general la propuesta de reformar estos lineamientos.

**Samuel Montoya Álvarez:** Y esas reformas saldrán a razón de las mesas de trabajo.

**Salvador Romero Espinosa:** De las mesas de trabajo o de lo que hagamos en la próxima sesión de la Comisión.

**Samuel Montoya Álvarez:** Estoy de acuerdo. Está bien, solamente para claridad de un servidor, eh.

**Salvador Romero Espinosa:** Es que, mira, vamos a abrir a un periodo de 10 o 20 días para recibir propuestas. Si no se reciben muchas propuestas, yo creo que lo de la mesa de trabajo a lo mejor ya no tendría sentido, mejor en otra sesión de la Comisión analizamos específicamente esas propuestas, o ya veríamos la magnitud del tamaño del trabajo para ver si hacemos una mesa de trabajo en específico o si usamos esta Comisión como mesa de trabajo, que es lo que estamos haciendo hoy.

**Fabiola Gilda:** Esto nos da una idea y un margen para que todos en lo individual nos pongamos a trabajar y hagamos una opinión en concreto.

**Salvador Romero Espinosa:** Claro.

**Fabiola Gilda Torres Rodríguez:** Yo reconozco el trabajo y sé que hay cosas muy buenas que son rescatables y hay cosas que en lo individual a lo mejor no me parecen, pero ya es un avance que tenemos, y yo sí propondría que en la próxima reunión ya traigamos definición.

**Salvador Romero Espinosa:** Sí, claro.

**Fabiola Gilda:** Sí estoy de acuerdo con justificar las faltas que digas.

**Salvador Romero Espinosa:** Estoy o no de acuerdo.

**Fabiola Gilda:** Qué término propones que sea para las convocatorias, decir y votarlo.

**Salvador Romero Espinosa:** Sí, de acuerdo. Esa es la idea.

**Fabiola Gilda Torres Rodríguez:** Pero que ya traigamos cada punto definido y con una opinión para que nos sentemos y, digamos, convocamos en la mañana y si nos tenemos que estar todo el día y hasta media noche, estemos punto por punto y así votación de cada punto, hasta sacar este trabajo.

**Salvador Romero Espinosa:** Completamente de acuerdo Fabi.

Aquí tenemos muchos testigos que así fue con los lineamientos de políticas del sistema en redes sociales, hasta que todo se agotó, al final no salió unánime, pero hasta el que votó en contra supo claramente las razones que había detrás de cada...

**Yolli García Álvarez:** Sí, de hecho la convocatoria para hoy era ya con estos puntos podríamos haber traído definición y tener una postura, creo que algunos la tenemos, y por eso yo decía: si votamos en lo general, estamos de acuerdo que haya reformas.

Ahora, hay puntos aquí que me parece que no tendrían ningún problema, que incluso podríamos dejar ya votados, avanzamos.

**Salvador Romero Espinosa:** Sí, esos hay que dejarlos votados.

**Yolli García Álvarez:** Exacto.

**Salvador Romero Espinosa:** Sí, ahorita nada más...

**Yolli García Álvarez:** Entonces nada más votar en lo general.

**Salvador Romero Espinosa:** Nada más voy a retirar el 23 y derogar, esos los dejamos intocados.

**Yolli García Álvarez:** Gracias. Entonces a votación.

**Salvador Romero Espinosa:** Entonces se pone a... Perdón, Zule.

**Zulema Martínez Sánchez:** Rápido, perdón. Es que a mí sí, nada más quiero hacer dos comentarios antes de poner a votación, porque si los vamos a votar ahorita sería importante.

**Salvador Romero Espinosa:** No, es que es en lo general ahorita y luego iríamos artículo por artículo.

Sí, sí, es que hubo una pre-votación para ver si se ponía a votación.

Entonces es solo en lo general, si alguien tiene alguna en lo particular, los únicos que no se van a poner a consideración hoy en lo particular

son el 23 y todo el capítulo V de derogar, esos no se van a poner a votación, los demás se van a poner a votación, y los que se aprueben, pues.

El de los días hábiles se va a poner a votación, pero podemos votarlo con alguna modificación.

**Javier Martínez Cruz:** Sí, yo entiendo que...

**Salvador Romero Espinosa:** Se pueden votar con modificación.

**Javier Martínez Cruz:** Yo entiendo que vas a poner exactamente en lo general el documento. Bueno, retiras los otros dos donde todavía se tienen que definir a través de mesas de trabajo, pero además si está, por ejemplo yo si traigo observaciones a uno lo reservo, ¿para qué? Para que se lleve a análisis y se pueda salir ahorita o quede pendiente.

**Salvador Romero Espinosa:** Exactamente. Si la propuesta a lo mejor es integral y lo retiramos también.

Ahorita creo que de todo lo que se participó nada más quedó claro que el 23 y el de elecciones están así como que muy...

**Javier Martínez Cruz:** Y que haga cada quien la reserva.

**Salvador Romero Espinosa:** Y si ahorita de los demás artículos, por ejemplo el de quitar cocreación al índice. No, cocreación es importante, bueno, igual lo retiramos la votación.

Adelante.

**Carlos Germán Loeschmann Moreno:** Retomando la duda de Samuel, si es entonces para propuesta apenas, si se puede corregir, estoy a favor, si es propuesta, dada la aclaración que le hiciste.

**Salvador Romero Espinosa:** Es que se va a aprobar en lo general y después en lo particular vamos a votar algunos artículos.

**Carlos Germán Loeschmann Moreno:** Entonces corrijo, si es...

**Salvador Romero Espinosa:** Excepto los dos que ya comenté, que me parece que son los que más controversia están generando y que los vamos a dejar para analizar en la siguiente sesión, después de que se reciban...

Es que a lo mejor alguien dice 'no, es que si son siete, si son cinco, si con cuatro', bueno ya lo veremos. Pero como bien dijo Fabi, pero ya a la siguiente ya vamos a llegar... Como ahorita vamos a votar los que estamos más o menos de acuerdo, pues también en la siguiente ya se votarían los demás.

Entonces, a ver, a votación en lo general, quien esté en lo general a favor de la reforma de los lineamientos de organización, coordinación y funcionamiento de las instancias.

**Yolli García Álvarez:** En lo general, después va a ser...

**Salvador Romero Espinosa:** Es en lo general. Ahorita no se está reformando nada, hasta en lo particular vamos a empezar.

Okey. Y ahora ya iríamos a lo particular.

No sé si podamos poner la presentación para que se vea qué artículo es.

Se hace constar que la comisionada Alma dejó su voto a favor en lo general, toda vez que tuvo problemas técnicos allá en Durango con el Skype, ya lo dejó en el chat.

**Yolli García Álvarez:** Perdón Salvador, yo quisiera hacer una propuesta, quizás para obviar y no ir artículo por artículo, porque ya los vimos.

**Salvador Romero Espinosa:** Okey. Más bien los que estén reservados.

A ver, el 23...

**Yolli García Álvarez:** Yo diría al revés, si alguien quisiera reservar algún otro más adicional a los dos que tú mencionaste.

**Salvador Romero Espinosa:** Esos ya están excluidos.

**Yolli García Álvarez:** O sea esos dos, ¿pero alguien quisiera alguno más?

**Salvador Romero Espinosa:** A ver, el comisionado Samuel, ¿qué artículos?

**Samuel Montoya Álvarez:** Yo quisiera, nada más para que no quede mucha duda en el tema del artículo 41.

Quando se habla de causa justificada en cuanto a las faltas. Creo que esa parte sí pudiéramos...

**Salvador Romero Espinosa:** Lo reservamos.

**Samuel Montoya Álvarez:** Reservado, porque no tenemos un concepto de causa justificada. Por ejemplo para un comisionado o comisionada una causa justificada puede ser el hecho de que se le fue la luz en el instituto y ya no tuvo, es una causa.

Y también el hecho de que se vote en la comisión hasta dónde podemos tener o no la razón, porque no tenemos un concepto de causa justificada.

Creo que eso nos deja mucho...

**Salvador Romero Espinosa:** Sí, podríamos dejarlo de buena fe, como lo comentaba el secretario.

**Samuel Montoya Álvarez:** Nos deja mucha laguna y nos deja muchos temas fuera.

Entonces yo reservaría el que el 41 no emitamos el tema de causa justificada hasta que no lo tengamos bien debatido y que sepamos bien cómo se va a justificar.

**Salvador Romero Espinosa:** Es que ya está lo de causa justificada, eh, ya está vigente. Lo único que está cambiando es que no se consideraba ponerla a consideración.

**Samuel Montoya Álvarez:** Exacto, pero por la causa justificada ahora ya dejarías de ser parte de una comisión a razón de tres faltas, que fue como lo comentaste tú hace rato, que en la comisión se iba a valorar si era o no justificada la causa.

**Salvador Romero Espinosa:** Sí, esa es la única propuesta de reforma.

**Samuel Montoya Álvarez:** Esa es la parte que me gustaría dejarla. Hace tanto no la comentamos.

**Salvador Romero Espinosa:** Okey, reservamos el 41.

Aquí y allá. Tú Zule.

**Zulema Martínez Sánchez:** Gracias. A ver, ahora sí. Bueno, en concreto en el artículo 25 dice: “las sesiones de las comisiones podrán ser presenciales o remotas”. Hablando ya y de lo que tú has venido trabajando y como a ti te gusta, si tú me permites tendría que ser de participación remota nada más. Es una precisión de forma, porque las personas no podemos ser remotas.

**Salvador Romero Espinosa:** Perdón, pero eso es el artículo como está vigente.

**Zulema Martínez Sánchez:** A ver, no espérame, es que hay una palabra, espérame, perdón, ya lo traía aquí anotado.

**Salvador Romero Espinosa:** A ver, ahí está, es el 25. Es que lo que leíste tú es la redacción actual.

**Zulema Martínez Sánchez:** Ahí está la redacción, espérame, es sobre de ese, perdón, anoté lo contrario.

Bueno, me voy con la siguiente, que esa es más de forma, la verdad es que tampoco no era tan relevante. La que ya todos estamos de acuerdo que no se va a discutir, bueno yo no comparto que seamos, que esté

limitado a las participaciones, ahí más bien a mí lo que me gustaría saber es: en función de las propuestas va a haber una mesa de trabajo, qué vamos a hacer, nada más para sí tener ese tema en radar y estar al pendiente, cuántos días se van a dar. También no dejarlo tan al aire.

La verdad yo sí propondría que a lo mejor...

**Salvador Romero Espinosa:** Vamos a mandar el proyecto a todos los miembros del Sistema para pedir su opinión y les vamos a dar 10 días hábiles o 15 días hábiles para que remitan las opiniones que tengan y vamos a integrar un solo documento con todas las opiniones y propuestas de reforma que se reciban en estos 10 días hábiles, y si llegara alguna nueva la incorporamos, y si no llegara alguna nueva no la incorporamos.

Pero creo que lo que más causa debate es el 23, entonces las propuestas en específico serían que, a ver, hay un problema, el problema es que técnicamente y legalmente es posible que haya 120 integrantes en cada una de las 11 comisiones, o sea todo el Sistema Nacional en cada comisión.

Creo que es un problema que se tiene que atender porque eso está generando o va a acabar generando, a lo mejor todavía no es tan grave, pero puede convertirse en algo muy grave y puede convertirse en una inoperación total de las comisiones, que entonces ya no tiene sentido de existir las comisiones.

Actualmente el artículo, creo que es el 23, dice que las comisiones tendrán un mínimo de ocho integrantes, entonces dos de cada región, dice.

Entonces creo que podemos buscar una regla que permita que las comisiones sigan trabajando muy bien sin que podamos llegar al extremo de tener a todos adentro de todas porque se va a volver... O sea va a ser una sin razón y un sin sentido la existencia de las comisiones.

Entonces ese 23 ahorita por eso lo retiraría, el problema está ahí, el planteamiento sería cómo podemos solucionar ese problema. Si el tope de cuatro no es la solución, ¿cuál sí podría ser la solución? Lo que yo

no creo que podamos hacer es *ojos cerrados* al problema, porque ahí están las cifras, han ido creciendo los padrones cada año y hay comisiones que ya tienen casi 50 miembros y esta 40, hoy llegamos a 40.

**Zulema Martínez Sánchez:** Bueno, rápido. Entonces el 25 no es nada importante, retiro lo que dije.

Del 41, yo no estoy de acuerdo que sea para efectos de poner a consideración de los miembros presentes de dicha sesión, yo creo que sí hay una causa justificada, quien preside la comisión es el que determina si faltó o no faltó, si es justificada o no es justificada.

**Yolli García Álvarez:** Entonces se reserva el 41 igual.

**Salvador Romero Espinosa:** De buena fe. Está reservado el 41.

**Yolli García Álvarez:** Okey, para que después se vote.

**Salvador Romero Espinosa:** Y, digo, aquí el coordinador, no tenemos problema en que se quite eso.

¿Alguno otro?

**Zulema Martínez Sánchez:** Y la última, nada más lo que había comentado ya de los plazos.

Yo sí pondría a reflexión de que de tres días fuera a cinco días las extraordinarias y de siete fuera a 10 las hábiles.

**Salvador Romero Espinosa:** Hábiles.

**Zulema Martínez Sánchez:** Sí, hábiles, siempre hábiles.

**Salvador Romero Espinosa:** O sea dejarlo en 10 y en cinco, pero que ahora sean hábiles.

**Zulema Martínez Sánchez:** Hábiles, sí.

**Salvador Romero Espinosa:** Lo podemos poner a consideración.

**Zulema Martínez Sánchez:** Gracias.

**Salvador Romero Espinosa:** Está bien, queda reservado el 54.

**Yolli García Álvarez:** Pero igual, perdón, esos que no son, como el 54, que es de plazos, igual a lo mejor podríamos estar de acuerdo los presentes en que no tiene ningún problema y podríamos votarlo.

**Salvador Romero Espinosa:** Sí, claro, también el 41, creo que las dos razones que dan para reservar es la misma, y si nadie está en desacuerdo también se podría votar con la propuesta de modificación.

¿Algún otro artículo?

Ah, ya, perdón, perdón, discúlpame.

**Zulema Martínez Sánchez:** Espérame, mi última, perdónenme, ya me voy. A lo mejor yo creo que sería bien valioso que Federico pudiera ayudarnos y hacer una revisión, sí, pues es el Secretario Técnico y le corresponde, Secretario Ejecutivo, ¿cuántas comisiones o cuántos comisionados estamos en esa situación?

**Salvador Romero Espinosa:** Yo ya lo hice.

**Yolli García Álvarez:** Ya lo pusieron al principio.

**Salvador Romero Espinosa:** Adelante.

**Zulema Martínez Sánchez:** Entonces también a lo mejor valdría la pena revisar si es necesario discutir ese punto por cinco comisionados, perdón que lo diga de esa manera, pero...

**Yolli García Álvarez:** Ocho.

**Salvador Romero Espinosa:** No, serían ocho los que están en siete o más y 18... O sea, hay 82 que no tendrían ningún problema. 82 están en cuatro o menos, cinco o seis... Es que si elevamos el número a seis por ejemplo, únicamente habría de todo el Sistema ocho; o sea si la

elevamos a seis, solamente tendríamos a 100 sin problema y a ocho con problema.

**Zulema Martínez Sánchez:** Ahí más le doy la razón, ¿para qué lo mueves? Por ocho no lo muevas.

**Salvador Romero Espinosa:** Si lo subimos a seis. Pero el problema es que va creciendo, el tema es no ahorita, eso fui muy claro en los motivos, yo estoy diciendo que ya tengamos exactamente el gran problema ahorita, le estoy diciendo que la inercia va así. Te apuesto que este número hace dos años era de 12 y 2, ahorita son 18 y 8, pero tú te sales de 3 y hay 5 que se meten a 3.

Entonces, la realidad es que lo que estamos tratando de evitar es que el problema ya se vuelva insostenible, ahorita creo que es un buen momento de contención y donde se afectaría prácticamente al 10 o al 5 por ciento.

**Zulema Martínez Sánchez:** Pero a ver, Salvador, yo creo que lo que estamos haciendo ahorita es reservar los artículos, no discutiendo si sí se quedan o no se quedan, si me gusta o no me gusta.

**Salvador Romero Espinosa:** Sí, de todo esto ya se retiró.

**Zulema Martínez Sánchez:** O sea, desde el principio dijimos que esto estaba reservado junto con la parte que se derogaba y ahorita se agregaron dos más. Entonces, no vamos a discutir el fondo, nada más si hay más artículos que se reservan que lo digan ahora o callen para siempre.

**Salvador Romero Espinosa:** ¿Hay algún otro además de los que ya?

Con el 41, hay una propuesta de quitar para efectos de poner la consideración de los miembros presentes en dicha sesión de la Comisionada Zulema y el Comisionado Samuel. La coordinación y la Secretaría de esta comisión no tienen inconveniente en que se suprima, ¿alguien tendría inconveniente en que se suprimiera la parte de poner a consideración de los miembros de la Comisión las justificaciones? Nosotros no tenemos inconveniente, si nadie tiene inconveniente lo metemos al paquete de votación.

**Yolli García Álvarez:** Lo regresas como estaba al principio y así lo votamos.

**Salvador Romero Espinosa:** Le quitamos esa parte. Lo otro sí se quedaría, sí se reformaría el segundo párrafo, nada más el primero, la última parte del primero. Entonces, este ya lo podemos meter al paquete porque no hay nadie que se manifieste en contra de la propuesta de modificación.

En el de los días hábiles, que es el 54, perdón...

**Francisco González Tapia:** Fíjate que ahí yo considero que al enunciarse en el último párrafo lo de deberá remitir el padrón actualizado a la Secretaría Ejecutiva.

**Salvador Romero Espinosa:** Eso hay que cambiar la redacción.

**Francisco González Tapia:** Se tiene que cambiar la redacción porque estamos poniendo en primera instancia aspectos del derecho de votar y ser votados en términos de su padrón porque es un aspecto secundario. Entonces, tendría que estar clarificado porque esto ya viene en el margen de los lineamientos.

**Salvador Romero Espinosa:** Ahí diría el listado de integrantes actualizado. Ya había tomado nota, lo consideré de forma por eso ya no lo puse, pero sí tomé nota.

**Francisco González Tapia:** Y nada más aprovechando para ya no tomar la palabra después, en el tema del 23 sí sería importante que se hiciera un análisis posiblemente de las causales de excepción que pudieran contemplarse en el artículo. No está mal la limitante a lo mejor de las cuatro comisiones, pero ponderando también que hay algunos factores que a veces influyen sobre nuestra propia participación en el marco de la designación.

No hay que olvidar que nosotros dependemos de una designación de los entes legislativos de nuestros estados y que tenemos en varias ocasiones entidades que no están completas en su pleno y que si tú les

limitas con el número de comisiones les vas a estar limitando la participación en los asuntos del Sistema Nacional de Transparencia.

Posiblemente lo que pudieras colocar ahí es una causal de excepción en el manejo de que cuando no se les permita participar en todas las comisiones podrá el comisionado participar en ellas.

**Salvador Romero Espinosa:** Justamente todo ese tipo de ideas con las que vamos a tratar de recabar de aquí a próxima sesión para incluirlas y ver cuál es la mejor fórmula, porque a lo mejor esa podría ser una salida, cuatro excepto cuando no esté integrado por tres, porque cuatro garantiza por lo menos que estén 12, de las 11 comisiones que tengan representación con voto, pero a lo mejor como tú dices, si nada más son dos comisionados nada más podrían estar votando en ocho. A lo mejor participando en las 11 con voz, pero todo ese tipo de propuestas es justamente las que vamos a tratar de recabar para darle la mejor salida posible al artículo 23 que trató de resolver lo que es un problema inminente. Esa es la realidad.

**Francisco González Tapia:** Y más que nada para poner sobre la mesa que posiblemente algunas causales de excepción, que se informa y en el proceso legislativo pudieran venir a solventar esta situación de la limitante del número de participantes dentro de las comisiones.

**Salvador Romero Espinosa:** De acuerdo totalmente.

Entonces, vamos al otro que nos queda de reserva, que es el 54, por favor.

La propuesta es que se deje en 10 días, pero se incorpore o se aclare que son hábiles y cinco de ellas, pero que se incorpore y se aclare que son hábiles. Actualmente funcionamos con la interpretación de que son naturales para convocar a sesiones ordinarias y extraordinarias; la propuesta sería dejarlo en 10 y en 5, pero añadirle que son hábiles, lo que daría todavía un margen mayor de tiempo para preparar y la sesión y la convocatoria y todo.

Yo no tengo problema en que se quede con hábiles.

**Javier Martínez Cruz:** Yo creo que sí tenemos que analizarlo.

La razón por la cual tiene cinco días para la figura de extraordinaria es por la naturaleza de discutir el tema. Por eso cuando tú calculas que se convierta en hábiles cabe la combinación de que se atravesase un fin de semana. Entonces, si hoy lo ponemos a tres días hábiles, si se llega a atravesar un fin de semana estaríamos hablando de cinco días naturales y la importancia de la figura extraordinaria creo que radica en la posibilidad de que no nos ajustemos a una cuestión ordinaria y citen esta figura de extraordinaria por la importancia del tema que se tenga que discutir.

Yo creo que vale la pena si lo discutimos, si quieren mejor lo discutimos y veamos eso, porque a mí me tocó vivir en la Comisión de Proyectos Personales, que por la naturaleza de los temas tenía que recurrir; es más, habría más en extraordinarias que en ordinarias.

**Salvador Romero Espinosa:** Podríamos dejar 10 días hábiles para las ordinarias y tres días hábiles para las extraordinarias.

**Zulema Martínez Sánchez:** Pero entonces en ese caso lo que hay que regular es que el otro es más justo, porque si te van a poner un día antes la sesión y te sube 10 puntos y no tienes tiempo de analizar. Entonces, a lo mejor ahí se tendría que regular una cosa con la otra.

**Javier Martínez Cruz:** Y yo creo que son muchas cosas, porque precisamente en extraordinarias no abre la puerta a una cuestión de asuntos generales, porque se centra en el tema. Yo creo que como dices, a lo mejor explorar de que si se va a tratar solamente un punto para aprovechar la extraordinaria y no sé si son dos puntos, pero que la razón o el tema lo amerite, pero creo que esta es la razón por la que traíamos esa figura.

Yo digo que mejor no dejémoslo así y llevémoslo siquiera a un análisis porque por algo ustedes calcularon eso, 3 y 7, que en la combinación de estas figuras se da el 10 o el 5 que traíamos arrastrando, pero yo sesioné con datos personales, la mayoría creo que nada más fue una ordinaria y la mayoría fueron extraordinarias por los temas que traía.

**Salvador Romero Espinosa:** Lo pongo a su consideración o retiramos el punto complementemente y lo dejamos como está o lo discutimos.

Entonces, que se deje para una sesión y analizamos bien y hacemos bien cuentas.

Entonces, se retirarían el 23, 54 y toda la derogación del capítulo 5, relativo a las elecciones; todos los demás ya no están reservados, se pondrían a votación en lo particular, pero en bloque todos los demás que no se reservaron, es decir, todos los que no sean el 23, el 54, el 41 se pone con la modificación aprobada y toda la derogación, no se deroga ahorita nada del capítulo V de las elecciones.

Quien esté por la afirmativa en estos términos propuestos, por favor sírvase manifestarlo levantando la mano.

Alguno de los que están en sintonía remota vía Skype, alguno está en contra lo manifieste verbalmente o visualmente levantando la mano. Bueno, creo que ya se fueron, pero fue unánime.

¿Alguien aquí de los presentes está en contra?

Aprobado de manera unánime en lo general los artículos 9, 16, 18, 19, 24, 25, 41 y 58 de los Lineamientos y quedan para posterior discusión el 23, 54, el capítulo quinto más los que se pudieran llegar a incorporar de acuerdo a la convocatoria que vamos a hacer para inscribir más temas de reforma.

Gracias, Comisionada.

Y cedo el uso de la voz al Comisionado.

**Salvador Romero Espinosa:** Nada más con el entendido que vamos a hacerles llegar a todos los comisionados que nos hagan llegar sus propuestas en 10 días, para que ya que lleguemos a la decisión no se diga que no se les tomó en cuenta a nadie.

Seguimos con el siguiente punto del Orden del Día, que es la presentación del modelo de acuerdo para que los organismos garantes de transparencia del PEI reconozcan como información de interés público y eleve la categoría de obligación de transparencia el directorio de redes sociales digitales de los sujetos obligados, de conformidad a

lo dispuesto por las políticas generales para la difusión de información pública mediante las redes sociales digitales.

Se les hizo llegar ya el modelo, este modelo está basado en un acuerdo que aprobamos en Jalisco hace un par de semanas y tiene toda la fundamentación genérica, ya tendrían que adecuarla cada entidad a su propia legislación para poder convertir en obligación de transparencia el que se difunda el directorio de redes sociales de todos los sujetos obligados de su entidad al reconocerla como información de interés público de conformidad a lo que ya prevé nuestra ley general y nuestros lineamientos para la aprobación de información proactiva y de interés público del sistema, que formaron parte del debate, análisis y discusión de las políticas generales de redes sociales donde se incorporó como sugerencia para todos los órganos garantes que pudieran elevarlo a esta categoría, ahora con este modelo de acuerdo que se les va a hacer llegar a todos los comisionados del país después de esta sesión ya poder ir a elevar esa categoría como ya lo hicimos en Jalisco.

En Jalisco ya es obligatorio para todos los sujetos obligados que publiquen su directorio de redes sociales digitales y las entidades que decidan hacerlo podrían basarse partiendo de este modelo de acuerdo para lograr tal objetivo, ya está circulado. Si alguien tiene alguna duda o consideración estoy a sus órdenes, igual si quieren ahorita o si no me pueden buscar después, no tengo inconveniente, y podemos revisarlo y podemos ayudarlos a adecuarlo a su entidad si así decidieran trabajarlo sin ningún problema.

De mi parte sería todo para darle celeridad a esto.

**Christian Velasco Milanés:** Y derivado que ese punto es una presentación, no hay discusión ni nada, pasamos al siguiente, que es la presentación de la convocatoria y bases para el diplomado de Gestión de Información para la Justicia Abierta y Mediación, organizado por la Comisión Jurídica de Criterios y Resoluciones en conjunto con la Comisión de Asuntos de Entidades Federativas dirigido para servidores públicos de los organismos garantes de transparencia del país, por parte del maestro Manuel Rojas Munguía, Subdirector del Centro de Estudios Superiores de Información Pública del Instituto de Transparencia, Información Pública y Protección de Datos Personales en Jalisco.

**Manuel Rojas Munguía:** Buenas noches. Muchas gracias, coordinador y Secretario. Buenas noches a todas, gracias a todas y todos por esta oportunidad.

Traigo una pequeña presentación, voy a tratar de ser muy breve, pero sí me gustaría primero comenzar con comentarles que en el Instituto de Transparencia de Jalisco contamos con un área de capacitación que está registrada ante la Dirección General de Profesiones y se llama Centro de Estudios Superiores de la Información Pública y Protección de Datos Personales.

Esta instancia es un órgano permanente del ITEI, que tiene la facultad de expedir constancias, certificados, Cardex, diplomas y demás documentos que tienen validez oficial ante la Secretaría de Educación Pública.

También tenemos la atribución de diseñar, organizar e impartir programas de capacitación a la sociedad en general y, por supuesto, a los sujetos obligados; además de diseñar, organizar, impartir programas de Educación Superior, cursos, seminarios, diplomados, postgrados, etcétera.

Como un ejemplo en 2018 tuvimos una especialidad y en dicha especialidad los alumnos egresados pueden optar por obtener su cédula profesional ante la Dirección General de Profesiones.

En el 2019 justamente en coordinación con esta Comisión de Asuntos Jurídicos se realizó el diplomado en argumentación jurídica y clasificación de la información, cuya participación fueron 143 egresados, estudiantes de 31 órganos garantes, incluidos el INAI, fueron 65 hombres y 78 mujeres, entre los cuales hubo 10 comisionadas y 8 comisionados. En total estuvieron representadas 30 entidades federativas del país, lo que en su momento consideramos todo un éxito y prácticamente fuimos la escuela de la Transparencia del Sistema Nacional de Transparencia.

Para este año 2020 se suma la Comisión de Asuntos de Entidades Federativas y Municipios a este proyecto y estamos en coordinación con esta Comisión de Asuntos Jurídicos proponiendo el diplomado en

gestión de información para la Justicia Abierta y Mediación; es decir, no es el mismo diplomado del año pasado, tiene algunos pequeños detalles que sí se mantienen, sin embargo, ahora tratamos de enfocarnos en profundizar en el campo del conocimiento de la gestión de información en sujetos obligados y la protección de los datos personales mediante el estudio de la gestión documental la ponderación de derechos, la mediación y la justicia abierta para alcanzar la máxima publicidad en resoluciones, sentencias y laudos.

Me voy a permitir dar algunas de las principales características a manera de resumen de este diplomado.

Las clases serán impartidas de manera presencial en el ITEI con transmisión simultánea a todos y cada uno de los órganos garantes del país.

Se podrán establecer hasta 32 conexiones simultáneas, una por cada uno de los órganos garantes y dentro de cada conexión se permitirá la participación de hasta tres alumnos, es decir, cada órgano garante podrá inscribir hasta tres personas.

Habrá oportunidad también de interactuar en tiempo real con el profesor mediante narrativa transmedia y algunos integrantes de esta comisión ya han tenido la oportunidad de dar clases el año pasado en el diplomado que se ofertó y podrán por supuesto compartir en su momento las experiencias que han tenido en esta cuestión de transmedia.

Algunas otras de las características, las sesiones se realizarán los miércoles y jueves a partir del 22 de abril en un horario de 16:00 a 21:00 horas, este diplomado está dirigido a comisionados integrantes de los órganos garantes del Sistema Nacional de Transparencia, así como proyectistas y/o personal que elaboró resoluciones o que se desempeña en áreas Jurídicas o en las Unidades de Transparencia de estos mismos órganos garantes.

Como clausura tenemos una conferencia magistral de cierre que se celebrará el día viernes 5 de junio y será la única ocasión en que será requisito la asistencia física.

De acuerdo con la experiencia del año pasado fue todo un éxito que en ese evento fue una conferencia magistral y además se tomó la fotografía oficial y, por supuesto, se entregaron los diplomas a todos los egresados.

Como contenido temático de este nuevo diplomado, en el módulo 1 se retoman las bases de los derechos humanos en el derecho de acceso a la información.

Aquí el módulo 2 si retomamos algunos pequeños esbozos del diplomado anterior para seguir fortaleciendo la cuestión de la argumentación jurídica, en el módulo 3 y 4 ya viene la parte novedosa de esta oferta, que son los medios alternos en la solución de controversias y justicia abierta y transparencia proactiva.

En el módulo 5 se hablará de la información confidencial y reservada en donde también se dará a conocer, entre otras cosas, algunas propuestas que tiene el ITEI en cuanto a software para elaboración de versiones públicas.

También en el módulo 6 se hablará de la gestión documental y la clausura que será, como les comentaba, el evento presencial con la conferencia y el protocolo de entrega de diplomas.

Algo muy importante, el programa educativo es completamente gratuito, lo único que se derogará en su momento sería la asistencia a la fecha de clausura, que ahí sí será el gasto exclusivo a cargo de los estudiantes o, en su caso, de los órganos garantes si deciden apoyarlos.

La convocatoria correspondiente a este diplomado será publicada a partir del martes 17 de marzo en la dirección electrónica de la página del ITEI/CESIP. Ahí por supuesto detallaremos más los requisitos de ingreso y la documentación que se requiere para sus inscripciones.

En caso ya de querer alguna información adicional, con mucho gusto me pongo a sus órdenes en el ITEI, al igual del Comisionado Pedro Rosas, Coordinador de la Comisión de Asuntos de Entidades Federativas y Municipios, y el Comisionado Salvador Romero, Secretario de esta Comisión Jurídica de Criterios y Resoluciones.

Estoy a sus órdenes, agradezco mucho la oportunidad, coordinador Christian y estoy a sus órdenes. Muchas gracias.

**Christian Velasco Milanés:** Muchas gracias, Manuel.

Seguiremos con el siguiente punto del Orden del Día, que es asuntos varios.

No sé si alguien tenga algún asunto que tratar diferente a los que ya tratamos.

Lo que sigue es el cierre de la sesión. Siendo las 21 horas con 10 minutos del día 24 de febrero del 2020, damos por clausurada esta sesión.

Muchísimas gracias.